

Nº 0496

APASEO EL GRANDE, GTO.

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018-----
-----DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----
-----ACTA NUMERO NOVENTA Y UNO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:34 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. OFICIO NO. COS/086/2018 ENVIADO POR LA SUBDIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL INFORMA SOBRE PROVEEDOR DE EQUIPO DE VIDEO.
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA 3ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA 3ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA 2018 (PGO 2018).
8. PROPUESTA DE DÍA INHÁBIL POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ENTREGA DE BOLETOS PARA VERBENA POPULAR A EMPLEADOS DE PRESIDENCIA CON UN SUELDO MENOR A \$ 6,000.00 MENSUALES, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 72 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y B). REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO 2018.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 90ª DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

5. OFICIO NO. COS/086/2018 ENVIADO POR LA SUBDIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL INFORMA SOBRE PROVEEDOR DE EQUIPO DE VIDEO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO Y COMENTA QUE ESTE ES MERAMENTE INFORMATIVO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA SOLICITA UNA PRORROGA EN ESE SENTIDO PARA QUE EN 28 DÍAS SE ENCUENTRE UN PROVEEDOR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, COMENTA QUE HABRÍA QUE VER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE ES ILÓGICO QUE TENIENDO LOS RECURSOS NO LOS OPEREMOS, TAMBIÉN ESTÁN LOS BAÑOS DE OJO ZARCO QUE NO SE TERMINARON Y DEBEMOS SACAR ADELANTE.

ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. COS/086/2018 ENVIADO POR LA SUBDIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL REGIDOR SE CHEQUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

SIENDO LAS 09:44 HACE ACTO DE PRESENCIA LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA 3ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/40/08/2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA 3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA 3RA. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA 2018 (PGO 2018), ASÍ COMO LA 3RA. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. TERCERO.- SE REALIZARON DIVERSOS MOVIMIENTOS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO. CUARTO.- SE INCLUYEN EN ESTA 3RA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSO A LA PARTIDA 3991 OTROS SERVICIOS GENERALES PARA LOS GASTOS DE TRANSICIÓN, ASIGNÁNDOLE LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE

DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PROPONE SE ECHE MANO DE LOS REMANENTES QUE HAY PARA TERMINAR EL JARDÍN DE LA PRECIOSA SANGRE Y EL JARDÍN PRINCIPAL, OPINA QUE SERIA IMPORTANTE QUE SE LE ASIGNARA DINERO DE LOS REMANENTES, MANIFIESTA QUE OTRA PROPUESTA ARREGLAR LOS BAÑOS DE LA PLANTA BAJA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL ANTES DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TERMINE.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE SE VERA SI HAY ALGÚN REMANENTE PARA ASIGNARLO A LA ACCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, OPINA QUE SERIA DE CUENTA PUBLICA PORQUE EL FONDO I YA ESTA ASIGNADO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI EXISTE UN PROYECTO PARA EL JARDINCITO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, RESPONDE QUE ESTA INCLUIDO EN EL PROYECTO QUE TENÍAMOS DE LA CALLE ALLENDE.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA EN RELACIÓN AL ANEXO DEL PGO EN LA PARTIDA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL EN LA PAGINA 7, DE ESOS RUBROS MUCHAS DE ESAS ACCIONES NO SE HAN INICIADO OTRAS ESTÁN EN PROCESO, SUGERENCIA TODAS ESAS ACCIONES SON POR UN TOTAL DE \$ 6 MILLONES Y FRACCIÓN ¿CUAL SERIA EL PORCENTAJE DE AVANCE? ¿QUE ACCIONES SI SE VAN A PODER CONCLUIR Y CUALES NO?, HACE MENCIÓN DE QUE EL SALÓN PRESIDENTES ESTA AL BORDE DEL COLAPSO, SOLICITA SE LES INFORME SOBRE EL AVANCE DE AQUELLAS ACCIONES QUE ESTÁN EN PROCESO, AQUELLAS QUE NO SE PUEDAN INICIAR Y AQUELLAS QUE SE PUEDAN INICIAR Y NO SE VAYAN A TERMINAR.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, RESPONDE QUE LAS 2 PRIMERAS ACCIONES YA ESTÁN POR INICIAR, LA CALLE ESCARAMUZA YA ESTA TERMINADA, SE REFLEJA POR QUE ES DINERO DE ESTE EJERCICIO, LAS OTRAS COMO ES EL CASO DE LAS PAVIMENTACIONES DE CALLE EL MÁRQUEZ TENEMOS ASIGNADO EL RECURSO, ESTE DINERO SE QUITARÍA DEL PGO Y SE ESTARÍA INCLUYENDO EN EL CONTRATO GENERAL PARA LA 2A ASIGNACIÓN DE ASFALTO, TODAS ESAS ACCIONES ESTÁN PRÁCTICAMENTE TERMINADAS A EXCEPCIÓN DE LAS CALLES DEL MERCADO SAN JUAN, LO DE LOS ARREGLOS DEL SEMÁFORO ESO SI VA A QUEDAR PENDIENTE Y LO QUE ES LA CALLE NARCISO MENDOZA IBA A LLEGAR A TRAVÉS DEL PDR.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, SUGIERE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE NOS PRESENTE UN LISTADO DE LOS PROYECTOS DE ALTO IMPACTO YA VALIDADOS Y QUE SE VAN A HEREDAR A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE VA A CHECAR SI HUBIERA MANERA DE DEJAR INICIADO EL SALÓN PRESIDENTES PARA QUE SE PUEDA HACER USO DE EL.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, HACE MENCIÓN DE QUE OTRA ACCIÓN QUIERE QUE QUEDE CONTEMPLADA ES LA SOLICITUD DE VILLAS DEL REY QUE SOLICITAN UNOS JUEGOS Y NO SABE SI SE TIENE CONTEMPLADO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, RESPONDE QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE ESA SOLICITUD.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, OPINA QUE NO DEBEMOS DEJAR ACCIONES PENDIENTES QUE SE PUEDAN REALIZAR, NO SE PUEDE ESPERAR LA GENTE A QUE LLEGUE EL NUEVO GOBIERNO Y HAGA SU PLANEACIÓN.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE SE PUEDE GESTIONAR A TRAVÉS DE CODE O UNA EMPRESA O NOS LOS DE, PORQUE DE COMPRAS ESTAMOS MUY LIMITADOS DE TIEMPO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI ESTA LA ULTIMA MODIFICACIÓN, PUES ESCUCHA VARIAS PETICIONES SI EXISTE RECURSOS PARA HACER ESAS ACCIONES ES DECIR CON ESTA MODIFICACIÓN ES COMO VA A TERMINAR LA ADMINISTRACIÓN.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, MANIFIESTA QUE SI YA ES LA ULTIMA MODIFICACIÓN SE VA A VER LOS REMANENTES QUE VAN A QUEDAR PARA QUE SE EJECUTE.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, DICE QUE SU INSISTENCIA ES SEGUIR GESTIONANDO SOBRE LA REPARACIÓN DE LOS SEMÁFOROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE YA QUE HA SIDO UN RECLAMO CONSTANTE DE LA CIUDADANÍA Y SERIA CUESTIÓN DE SEGUIR INSISTIENDO.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PREGUNTA SOBRE LA CARRETERA SAN RAMÓN-SAN MIGUEL OCTOPAN QUE ESTA EN MALAS CONDICIONES, ES UNA VÍA ALTERNA PARA NO TOMAR LA AUTOPISTA, ¿NO SERIA POSIBLE LA GESTIÓN PARA DARLE MANTENIMIENTO A ESA VIALIDAD?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE ESA CARRETERA ES ESTATAL Y LE DIERON PRIORIDAD AL TRAMO QUE SALE HACIA LA ZONA INDUSTRIAL.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, COMENTA QUE EL ESTADO ESTA TRABAJANDO EN ESTE TRAMO DE SAN RAMÓN A SAN MIGUEL OCTOPAN.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE HAY QUE HACER PRESIÓN EN AMBOS GOBIERNOS PARA QUE NO SE TARDEN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE EL DIRECTOR DE IMPLADEAG SOLICITO UNA COMPUTADORA QUE LE ES INDISPENSABLE PARA EL TRABAJO ASÍ COMO PAPELERÍA, PUES LES URGE ESE EQUIPO PARA PODER AVANZAR EL TRABAJO, PONE A CONSIDERACIÓN LA CANTIDAD DE \$ 17,000 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y \$ 3,000 PARA PAPELERÍA.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, INFORMA QUE SE CIERRA EL PROCESO DE COMPRAS EL DÍA DE HOY.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI NO HABRÍA UN EQUIPO DE PRESIDENCIA QUE SE LES PUDIERA PRESTAR.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE UN EQUIPO DE AQUÍ NO TIENE LA CAPACIDAD PUES SON EQUIPOS MAS GRANDES.



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Nº 0497

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/40/08/2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN EL CUAL SE APRUEBA LA 3RA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2018, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO					
3A MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018					
Clasificador por Rubro de Ingresos		IMPORTE	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTE
DENOMINACIÓN		2A. MOD.2018			3A MOD 2018
	Impuestos	33,414,919.14	2,000,000.00	-	35,414,919.14
	Impuestos sobre el patrimonio	33,414,919.14	2,000,000.00	-	35,414,919.14
	Predial	25,932,710.11	2,000,000.00	-	27,932,710.11
4.1.1.2.1201	Predial Urbano Corriente	17,595,795.73			17,595,795.73
4.1.1.2.1202	Predial Rústico Corriente	2,889,407.36			2,889,407.36
4.1.1.2.1203	Predial Urbano Rezago	3,839,331.70	1,000,000.00		4,839,331.70
4.1.1.2.1204	Predial Rústico Rezago	1,608,175.32	1,000,000.00		2,608,175.32
	Traslación de dominio	3,642,736.84			3,642,736.84
4.1.1.2.1205	Traslación de dominio	3,642,736.84			3,642,736.84
	División y Lotificación	2,829,578.28			2,829,578.28
4.1.1.2.1206	División y Lotificación	2,829,578.28			2,829,578.28
	Fraccionamientos	567,039.09			567,039.09
4.1.1.2.1207	Fraccionamientos	567,039.09			567,039.09
	Juegos y eventos	342,749.21			342,749.21
4.1.1.3.1301	Juegos Mecánicos, Futbolitos y Trampolín	11,418.99			11,418.99
4.1.1.3.1302	Impuesto del 15.75%	6,515.34			6,515.34
4.1.1.3.1303	Impuesto del 8.25% sobre diversiones y espectáculos públicos	310,084.05			310,084.05
4.1.1.3.1304	Permiso para baile público	14,730.82			14,730.82
	Explotación de Bancos	100,105.61			100,105.61
4.1.1.6.1601	Explotación de Bancos de Mármoles, Canteras, etc.	100,105.61			100,105.61
	Contribuciones de Mejoras	427,419.93	899,300.00		2,138,509.93
	Contribuciones de mejoras por obras públicas	427,419.93	899,300.00		2,138,509.93
	Construcciones	427,419.93	899,300.00		2,138,509.93
4.1.3.1.3101	CALENTADORES SOLARES 2018 RECURSO BENEFICIARIOS	0.00	899,300.00		899,300.00
4.1.3.1.3102	BORDERIA 2018 RECURSO BENEFICIARIOS	292,500.00		0.00	292,500.00
4.1.3.1.3103	PIESS 2017 BENEFICIARIOS	19,103.93		0.00	19,103.93
4.1.3.1.3104	PAQUETES TECNOLÓGICOS 2018	115,816.00		0.00	115,816.00
4.1.3.1.3105	PAQUETES DESARROLLO AGROPECUARIO	0.00	531,790.00	0.00	531,790.00
4.1.3.1.3106	BENEFICIARIOS	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00
	Derechos	14,253,693.15	4,671,237.41		18,924,930.56
	Servicios	1,876,418.85			1,876,418.85
4.1.4.1.4102	Servicios de limpieza y recolección	277,008.73			277,008.73
4.1.4.1.4103	Panteones	215,044.91			215,044.91
4.1.4.1.4104	Inhumaciones en fosas o gavetas del panteón municipal	207,868.73			207,868.73
4.1.4.1.4105	Licencia para depositar restos en fosa con derechos pagados a perpetuidad	9,302.30			9,302.30
4.1.4.1.4106	Licencia para colocación de lápida en fosa o gaveta	16,989.23			16,989.23
4.1.4.1.4107	Licencia para depositar cenizas en fosa o gaveta	3,475.87			3,475.87
4.1.4.1.4108	Licencia para construcción de monumentos	99,663.25			99,663.25
4.1.4.1.4109	Permiso para traslado de cadáveres por inhumación fuera del municipio	9,190.90			9,190.90
4.1.4.1.4110	Permiso para la cremación de cadáveres	67,818.03			67,818.03
4.1.4.1.4111	Gavetas del panteón municipal	53,329.71			53,329.71
4.1.4.1.4112	Exhumación de cadáveres	21,685.16			21,685.16
4.1.4.1.4113	Sacrificio	895,042.02			895,042.02
	Prestación de servicios	12,377,274.29	6,171,237.41		18,548,511.70
4.1.4.3.4303	Corral de ganado por más de 24 hrs.	1,026.11			1,026.11
4.1.4.3.4304	Uso de instalaciones para lavado de vísceras de ganado bovino y porcino	205.23			205.23
4.1.4.3.4305	Permiso para matadero rural	59,019.69			59,019.69
4.1.4.3.4306	Vigilancia C.A.P.U.F.F.E.	380,534.75			380,534.75
4.1.4.3.4310	Eventos Particulares	5,130.77			5,130.77
4.1.4.3.4311	Otorgamiento de concesión	31,259.07	112,990.83		144,249.90
4.1.4.3.4312	Transmisión de derechos de concesión	75,108.04			75,108.04
4.1.4.3.4313	Refrendo Anual de Concesión	62,646.54	20,641.24		83,287.78
4.1.4.3.4314	Revista mecánica	21,009.75			21,009.75
4.1.4.3.4315	Autorización por prórroga por un año de vida útil de unidad	24,912.60			24,912.60
4.1.4.3.4316	Otros Servicios	42,908.46			42,908.46
4.1.4.3.4317	Prestación de servicios de tránsito y vialidad en eventos cívicos, religiosos y deportivos	15,468.59			15,468.59
4.1.4.3.4318	Expedición de constancia de no infracción	40,059.30			40,059.30
4.1.4.3.4319	Inscripción	16,077.76	28,279.70		44,357.46
4.1.4.3.4320	Servicios de talleres diversos	31,824.30			31,824.30
4.1.4.3.4321	Colegiaturas	24,529.19			24,529.19
4.1.4.3.4322	Cursos de Verano	1,023.00			1,023.00
4.1.4.3.4323	Eventos Artísticos	27,971.57			27,971.57
4.1.4.3.4324	Centro Antirrábico	14,017.91			14,017.91
4.1.4.3.4326	Por dictamen de condiciones de seguridad en instalaciones	35,435.92			35,435.92
4.1.4.3.4327	Por servicios otorgados a particulares	15,533.18			15,533.18
4.1.4.3.4328	Por licencias de construcción y ampliación de los diferentes usos	1,816,820.49			1,816,820.49
4.1.4.3.4329	Licencia de regulación de construcción	35,912.24			35,912.24
4.1.4.3.4330	Promoga de licencias de construcción	36,454.79	4,236,620.71		4,273,075.50
4.1.4.3.4331	Por licencias de demolición de inmuebles	1,830.39			1,830.39
4.1.4.3.4332	Por licencia de reconstrucción y remodelación	17,212.04			17,212.04
4.1.4.3.4333	Por factibilidad de asentamientos y licencia de traslación	55,952.00			55,952.00
4.1.4.3.4334	Por Peritaje	87,218.88			87,218.88
4.1.4.3.4335	Análisis de Factibilidad para dividir, lotificar predios	49,101.01			49,101.01
4.1.4.3.4336	Análisis Preliminar de Uso de Suelo	131,958.99			131,958.99
4.1.4.3.4337	Por Licencia de uso de suelo alineamiento y número oficial	1,575,918.24			1,575,918.24
4.1.4.3.4338	Por cambio de uso de suelo	35,734.74			35,734.74
4.1.4.3.4339	Por Certificación de Número Oficial	119,382.99			119,382.99
4.1.4.3.4340	Por Certificación de Terminación de Obra	154,911.12			154,911.12
4.1.4.3.4341	Por permiso de apertura y reparación de calle y banquetas para la introducción de agua potable y postes	13,422.23			13,422.23
4.1.4.3.4342	Por autorización de materiales e instalación para descarga de agua residual	38,823.94			38,823.94
4.1.4.3.4343	30% de avalúos fiscales urbanos, suburbanos y rústicos	491,999.97			491,999.97
4.1.4.3.4344	Honorarios de valuación	1,721.20			1,721.20
4.1.4.3.4345	Por consulta remota vía modem (Catastro)	11,305.28			11,305.28
4.1.4.3.4346	Por la autorización de avalúos fiscales	20,446.76			20,446.76
4.1.4.3.4347	Por revisión de proyectos para la expedición de constancia	13,463.68			13,463.68
4.1.4.3.4348	Revisión de proyectos para autorización de traza	12,055.54	1,553,740.13		1,565,795.67
4.1.4.3.4349	Por la autorización del fraccionamiento	247,727.82			247,727.82
4.1.4.3.4350	Por revisión de proyectos para autorización de obra	7,412.39			7,412.39
4.1.4.3.4351	Por supervisión de obra	2,094.42			2,094.42
4.1.4.3.4352	Por el permisos de preventa o venta	3,111,774.67			3,111,774.67
4.1.4.3.4353	Por la autorización de retotificación	27,944.12			27,944.12

4.1.4.3.4354	Por la autorización para const. Desarrollos en condominio	4,241.28			4,241.28
4.1.4.3.4355	Licencia anual colocación de anuncios en carteles o pared	1,672.90			1,672.90
4.1.4.3.4356	Permisos colocación de anuncios en vehículos urbanos y suburbanos	101,703.60			101,703.60
4.1.4.3.4357	Permiso de difusión fonética	13,422.24			13,422.24
4.1.4.3.4358	Permiso colocación de anuncio móvil	61,104.82	17,615.60		78,720.42
4.1.4.3.4359	Permisos eventuales por venta de bebida alcohólica	237,952.00			237,952.00
4.1.4.3.4360	Permiso eventual ampliación de horario	78,448.24			78,448.24
4.1.4.3.4361	Autorización para funcionamiento de horno ladrillero con leña	11,305.28			11,305.28
4.1.4.3.4362	Autorización para funcionamiento de horno ladrillero con gas	20,446.76			20,446.76
4.1.4.3.4363	Evaluación de impacto ecológico por explotación de bancos de material	13,463.68			13,463.68
4.1.4.3.4364	Constancias de valor fiscal a la propiedad raíz	12,055.55			12,055.55
4.1.4.3.4365	Constancias de estado de cuenta de impuestos, derechos y aprovecham.	753,679.22			753,679.22
4.1.4.3.4366	Constancias de residencia	7,412.39			7,412.39
4.1.4.3.4367	Certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento	2,094.42			2,094.42
4.1.4.3.4368	Constancias expedidas por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal	2,231.73			2,231.73
4.1.4.3.4369	Por consulta	0.00			0.00
4.1.4.3.4370	Por expedición de copias simples	7,412.39			7,412.39
4.1.4.3.4371	Por impresión de documentos	2,094.42			2,094.42
4.1.4.3.4372	Por la reproducción de documentos	2,231.73			2,231.73
4.1.4.3.4373	Alumbrado Público	2,000,000.00	201,349.20		2,201,349.20
	Productos	2,705,142.22	-	-	2,705,142.22
	Productos de tipo corriente	2,705,142.22	-	-	2,705,142.22
	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	2,705,142.22	-	-	2,705,142.22
4.1.5.1.5101	Fiestas y Eventos Particulares	1,973.98			1,973.98
4.1.5.1.5102	Registro de peritos fiscales	22,399.46			22,399.46
4.1.5.1.5103	Por Servicio de Grúa	11,512.26			11,512.26
4.1.5.1.5104	Inscripción al padrón de contratistas	21,722.63			21,722.63
4.1.5.1.5105	Servicio de Pipas de agua	141,672.35			141,672.35
4.1.5.1.5106	Ambulantes Semifijos y Tianguistas	32,185.41			32,185.41
4.1.5.1.5107	Temporada de día de reyes, día de muertos Y fiestas patronales	11,474.69			11,474.69
4.1.5.1.5108	Uso de la Vía Pública	1,259,089.60			1,259,089.60
4.1.5.1.5109	Excavación en la vía pública	10,089.03			10,089.03
4.1.5.1.5111	Formas valoradas	33,604.86			33,604.86
4.1.5.1.5112	Productos Financieros Cuenta Corriente	1,032,505.55			1,032,505.55
4.1.5.1.5113	Productos Financieros	45,898.78			45,898.78
4.1.5.1.5114	Productos Financieros	45,898.78			45,898.78
4.1.5.1.5117	Daños al Municipio	7,597.58			7,597.58
4.1.5.1.5118	Pago de Bases para Concurso	27,517.25			27,517.25
	Aprovechamientos	2,902,005.43	939,249.37	-	3,841,254.80
	Aprovechamientos de tipo corriente	2,902,005.43	939,249.37	-	3,841,254.80
	Multas	2,902,005.43	939,249.37	-	3,841,254.80
4.1.6.1.6101	Recargos predial	1,140,072.16	731,073.09		1,871,145.25
4.1.6.1.6102	Recargos	11,251.40			11,251.40
4.1.6.1.6103	Rezagos	92,702.52			92,702.52
4.1.6.1.6104	Honorarios de cobranza	11,380.84			11,380.84
4.1.6.1.6105	Gastos de Cobranza	14,839.88			14,839.88
4.1.6.1.6106	Gastos de Ejecución	19,849.70			19,849.70
4.1.6.1.6107	Honorarios de cobranza ingresos varios	486.20			486.20
4.1.6.1.6108	Multas Fiscales (de alcoholes)	110,069.80			110,069.80
4.1.6.1.6109	Multas de Plazas, Mercados y Tianguis	17,379.52			17,379.52
4.1.6.1.6110	Multas de policía municipal	419,812.22			419,812.22
4.1.6.1.6111	Multas de Tránsito Municipal	661,939.20			661,939.20
4.1.6.1.6112	Multas Federales No Fiscales	50,979.71			50,979.71
4.1.6.1.6113	Multas Predial	136,899.45			136,899.45
4.1.6.1.6115	Reintegros	214,342.84	208,176.28		422,519.12
	Participaciones y Aportaciones	213,250,928.71	3,178,785.35	519,887.68	215,909,826.38
	Participaciones	94,530,483.54	3,174,657.15	-	97,705,140.69
	Participaciones Federales	94,530,483.54	3,174,657.15	-	97,705,140.69
4.2.1.1.8101	Fondo General	59,852,077.58	1,610,000.00		61,462,077.58
4.2.1.1.8102	Fondo de Fomento Municipal	20,807,679.11	1,100,869.49		21,908,548.60
4.2.1.1.8103	Fondo de Fiscalización	2,951,637.59			2,951,637.59
4.2.1.1.8104	Fondo IEPS de Gasolinas	4,825,307.05			4,825,307.05
4.2.1.1.8107	Tenencia	92,695.49			92,695.49
4.2.1.1.8108	Alcoholes	539,308.70			539,308.70
4.2.1.1.8109	ISAN	804,486.13			804,486.13
4.2.1.1.8110	ISR Participable	4,657,291.89	463,787.66		5,121,079.55
	Aportaciones	118,720,445.17	4,128.20	519,887.68	118,204,685.69
	Fondo I	27,846,055.00	-	-	27,846,055.00
4.2.1.1.8105	FAISM 2018	27,846,055.00			27,846,055.00
	Fondo II	55,481,460.00	-	-	55,481,460.00
4.2.1.1.8106	FORTAMUN 2018	55,481,460.00			55,481,460.00
	Convenios	61,691,346.68	275,000.00	0.00	62,362,637.68
	Convenios Estatales	59,654,346.68	275,000.00	0.00	60,315,637.68
4.2.1.3.8301	PROGRAMA MAS 2018	60,000.00			60,000.00
4.2.1.3.8302	IMPULSO 2017	2,479,097.97			2,479,097.97
4.2.1.3.8303	Centro Impulso 2017	104,477.00			104,477.00
4.2.1.3.8306	CODE 2017	217,391.00			217,391.00
4.2.1.3.8307	DIF ESTATAL CANCHA CENTRO GERONTOLÓGICO	1,980,470.45			1,980,470.45
4.2.1.3.8308	PISBCC 2017	1,287,017.25			1,287,017.25
4.2.1.3.8308	PDIMC 2017	1,827,153.73			1,827,153.73
4.2.1.3.8308	PIDH 2017	91,274.62			91,274.62
4.2.1.3.8310	CONVENIO FIBIR 2018	3,577,900.80			3,577,900.80
4.2.1.3.8309	CAMINO SACACOSECHAS	102,873.13			102,873.13
4.2.1.3.8310	CONVENIO URBANIZACIÓN 2017	4,300,000.00			4,300,000.00
4.2.1.3.8311	CAMINOS RURALES 2018	19,871,271.67			19,871,271.67
4.2.1.3.8312	CODE 2018	800,000.00			800,000.00
4.2.1.3.8313	BORDERIA 2018	585,000.00			585,000.00
4.2.1.3.8314	CAMINOS RURALES 2018(SACACOSECHAS)	1,388,695.00			1,388,695.00
4.2.1.3.8315	PDIMC 2018	1,750,000.00			1,750,000.00
4.2.1.3.8316	PISBCC 2018	2,100,000.00			2,100,000.00
4.2.1.3.8317	SDAYR PAQUETES TECNOLÓGICOS 2018	395,000.00			395,000.00
4.2.1.3.8318	PIES 2017	38,207.87			38,207.87
4.2.1.3.8319	CONVENIO TURISMO 2018	0.00			0.00
4.2.1.3.8320	CONVENIO ESTATAL 2018	7,876,254.91			7,876,254.91
4.2.1.3.8321	CONVENIO ESTATAL FOAM 2017	2,775,000.00			2,775,000.00
4.2.1.3.8322	PAQUETES TECNOLÓGICOS	213,500.00	275,000.00		488,500.00
4.2.1.3.8323	PROGRAMA IMPULSO 2018	4,969,761.10			4,969,761.10
4.2.1.3.8324	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE TU HOGAR 2018	699,999.98			699,999.98
4.2.1.3.8325	PIECIS 2018	164,000.20			164,000.20
4.2.1.3.8326	INSTITUTO DEL MIGRANTE 2018		386,291.00		386,291.00
	Convenios Federales	2,037,000.00	0.00	0.00	2,037,000.00
4.2.1.3.8402	FORTASEG 2018	1,700,000.00			1,700,000.00
4.2.1.3.8403	PROYECTOS PRODUCTIVOS	337,000.00			337,000.00
	Remanentes	35,392,930.17	4,128.20	519,887.68	34,877,170.69



4.2.1.3.0302	FAISM Remanentes Ejercicio 2017	16,463,996.77			16,463,996.77
4.2.1.3.0303	FAISM Remanentes Ejercicio 2016	5,787,824.42		519,887.68	5,267,936.74
4.2.1.3.0304	FAISM Remanentes Ejercicio 2014	614,289.65			614,289.65
4.2.1.3.0305	FAISM Remanentes Ejercicio 2015	2,501,905.46	4,128.20		2,506,033.66
4.2.1.3.0306	Remanente FORTAMUN Ejercicio 2017	2,130,390.87			2,130,390.87
4.2.1.3.8302	Otros Ingresos	400,000.00			400,000.00
4.2.1.3.0306	Remante Recurso Municipal	7,494,523.00			7,494,523.00
PRONOSTICO DE INGRESOS 2018		328,645,455.26	13,463,572.13	519,887.68	342,787,220.71

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO
3a. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2018

Concepto	Partida	2A MOD PTAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	3A MOD PTAL
APASEO EL GRANDE, GTO.		328,645,455.26	5,824,033.51	7,253,825.14	342,787,220.71
H. AYUNTAMIENTO		31,154,759.13	1,524,043.47	151,132.00	32,527,670.60
Gobierno Municipal		24,160,152.14	1,223,840.69	40,000.00	25,343,992.83
5.1.1	Servicios Personales	3,252,694.88	5,000.00	-	3,257,694.88
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,046,344.68			2,046,344.68
5.1.1.1.1321	Prima Vacacional	41,830.92			41,830.92
5.1.1.1.1323	Gratificación de Fin de Año	278,872.83			278,872.83
5.1.1.1.1342	Compensación por servicios	10,000.00			10,000.00
5.1.1.1.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	20,000.00			20,000.00
5.1.1.2.1211	Honorarios	4,136.44			4,136.44
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	272,974.39	5,000.00		277,974.39
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro	73,193.92			73,193.92
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	409,268.94			409,268.94
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	96,072.76			96,072.76
5.1.2	Materiales y Suministros	452,357.17	80,509.07	-	532,866.24
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	22,012.29	11,113.57		33,125.86
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	3,043.00			3,043.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,500.00	3,944.00		6,444.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	850.00			850.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	151,529.10	15,451.50		166,980.60
5.1.2.7.2741	Productos Textiles	549.78			549.78
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	1,000.00			1,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	53,500.00			53,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	5,500.00			5,500.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	11,000.00			11,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	2,000.00			2,000.00
5.1.2.1.2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	600.00			600.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	11,200.00			11,200.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	1,000.00			1,000.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	3,100.00			3,100.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	179,950.00	50,000.00		229,950.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	3,023.00			3,023.00
5.1.3	Servicios Generales	1,845,861.74	293,735.80	8,000.00	2,131,597.54
5.1.3.1.3181	Servicio postal	4,000.00			4,000.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	518,752.00			518,752.00
5.1.3.1.3171	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento información	2,500.00			2,500.00
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos	91,000.00	3,763.60		94,763.60
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	25,000.00			25,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	5,000.00			5,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	40,000.00			40,000.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	1,500.00			1,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	2,000.00	9,768.20		11,768.20
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	5,000.00			5,000.00
5.1.3.2.3221	Arrendamiento de Edificios y Locales	423,700.00	60,440.00		484,140.00
5.1.3.3.3314	Otros servicios relacionados	3,511.83			3,511.83
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	30,100.00			30,100.00
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	2,000.00			2,000.00
5.1.3.2.3211	Arrendamiento de Terrenos	170,000.00	128,000.00		298,000.00
5.1.3.5.3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,240.44			1,240.44
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	84,968.86			84,968.86
5.1.3.2.3251	Arrendamiento de Equipo de transporte	4,500.00			4,500.00
5.1.3.7.3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones	15,000.00			15,000.00
5.1.3.8.3821	Gastos de Orden Social y Cultural	152,236.00			152,236.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	72,820.87			72,820.87
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	117,998.00			117,998.00
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos	17,000.00	3,764.00		20,764.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	5,000.00	8,000.00		13,000.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	51,033.73		8,000.00	43,033.73
5.1.3.1.3991	Otros servicios generales	-	80,000.00		80,000.00
5.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,299,721.67	850,000.00	-	17,149,721.67
5.2.4.4.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1,098,345.33	100,000.00		1,198,345.33
5.2.4.4.4451	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	560,000.00	100,000.00		660,000.00
5.2.3.1.4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	14,641,376.34	650,000.00		15,291,376.34
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		12,030,976.34	650,000.00		12,680,976.34
COMUDAJ		2,610,400.00			2,610,400.00
1.2.4	Bienes Muebles	79,200.00	-	40,000.00	39,200.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	5,000.00			5,000.00
1.2.5.4.5971	Licencias informáticas e intelectuales	59,200.00		40,000.00	19,200.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	15,000.00			15,000.00
1.2.8	Otros Convenios	1,095,783.34	-	-	1,095,783.34
1.2.3.1.8531	Otros Convenios	1,095,783.34			1,095,783.34
Programa MAS 2018		160,000.00			160,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	23,111.00	-	-	23,111.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	16,000.00			16,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	7,111.00			7,111.00
5.1.3	Servicios Generales	51,889.00	-	-	51,889.00
5.1.3.5.3511	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	20,000.00			20,000.00
5.1.3.3.3341	Servicio de Capacitación	31,889.00			31,889.00
1.2.5	Bienes Muebles	85,000.00	-	-	85,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	21,000.00			21,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	64,000.00			64,000.00
Instituto para la Mujer		974,533.35	2,595.82		977,129.17
5.1.1	Servicios Personales	871,529.15	-	-	871,529.15
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	513,988.30			513,988.30
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	10,583.73			10,583.73
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	70,558.23			70,558.23
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	118,000.00			118,000.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	102,797.66			102,797.66
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	28,821.23			28,821.23

5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	37,708.04	2,595.82		40,303.86
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	10,000.00			10,000.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	9,916.00	2,595.82		12,511.82
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,500.00			2,500.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	3,000.00			3,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores	9,292.04			9,292.04
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	3,000.00			3,000.00
5.1.3	Servicios Generales	45,296.16			45,296.16
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	2,300.00			2,300.00
5.1.3.3.3141	Servicio de telefonía tradicional	6,500.00			6,500.00
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	500.00			500.00
5.1.3.6.3451	Seguro de bienes patrimoniales	3,150.00			3,150.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	6,000.00			6,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	1,500.00			1,500.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	500.00			500.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	7,584.00			7,584.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,000.00			1,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento de vehículos	3,000.00			3,000.00
5.1.3.1.3181	Servicio postal	350.00			350.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	12,912.16			12,912.16
1.2.4	Bienes Muebles	20,000.00			20,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	10,000.00			10,000.00
1.2.4.1.5111	Mobiliario y Equipo de Oficina	10,000.00			10,000.00
	Sindicatura	856,086.19	64,570.78	20,500.00	899,156.97
5.1.1	Servicios Personales	608,770.32	25,000.00		633,770.32
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	372,256.75			372,256.75
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	7,480.58			7,480.58
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	49,870.53			49,870.53
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro	38,016.25	25,000.00		63,016.25
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	74,513.60			74,513.60
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	9,607.28			9,607.28
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	57,025.33			57,025.33
5.1.2	Materiales y Suministros	71,179.20	15,000.00		86,179.20
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	250.00			250.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	1,500.00			1,500.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,000.00			9,000.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	525.00			525.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	6,300.00			6,300.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	2,415.00			2,415.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	50.00			50.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	50,614.20	15,000.00		65,614.20
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	525.00			525.00
5.1.3	Servicios Generales	121,616.67	10,790.78	20,500.00	111,907.45
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	36,750.00	2,500.00		39,250.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	5,360.10			5,360.10
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	525.00			525.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,250.00			5,250.00
5.1.3.7.3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones	15,750.00		15,500.00	250.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	37,905.00	8,000.00		45,905.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	8,237.50	290.78	5,000.00	3,528.28
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	2,625.00			2,625.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	9,214.07			9,214.07
5.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,000.00	13,780.00		66,780.00
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	53,000.00	13,780.00		66,780.00
1.2.4	Bienes Muebles	520.00			520.00
1.2.5.4.5111	Mobiliario y Equipo de Oficina	520.00			520.00
	Regiduría	6,064,052.80	235,632.00	90,632.00	6,209,052.80
5.1.1	Servicios Personales	4,654,505.77	8,400.00	34,000.00	4,628,905.77
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,785,591.07			2,785,591.07
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	56,373.44			56,373.44
5.1.1.2.1211	Honorarios	36,540.00			36,540.00
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	375,823.17			375,823.17
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	22,600.00			22,600.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	75,038.96			75,038.96
5.1.1.4.1431	Ahorro para el retiro	263,145.71			263,145.71
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	557,118.22			557,118.22
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	96,072.56			96,072.56
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	386,202.64	8,400.00	34,000.00	360,602.64
5.1.1.5.1592	Girón Alanís Miguel	37,025.33	4,000.00		41,025.33
5.1.1.5.1592	Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	57,025.33	4,400.00		61,425.33
5.1.1.5.1592	Mancera Sánchez Sandra Irene	57,025.33			57,025.33
5.1.1.5.1592	Licea Rojas Octavio	27,025.33		27,000.00	25.33
5.1.1.5.1592	Jiménez Mata Martín	57,025.33			57,025.33
5.1.1.5.1592	Ávila Mancera María Guadalupe	57,025.33			57,025.33
5.1.1.5.1592	Ortiz Estrella Armando	37,025.33		7,000.00	30,025.33
5.1.1.5.1592	Coronado Ortega Monserrat	57,025.33			57,025.33
5.1.2	Materiales y Suministros	694,320.45	190,632.00	23,400.00	761,552.45
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	28,560.00			28,560.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	1,092.00			1,092.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	24,776.85			24,776.85
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	40,000.00		15,000.00	25,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,730.00			2,730.00
5.1.2.1.2461	Material eléctrico y electrónico	2,625.00			2,625.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	2,100.00			2,100.00
5.1.2.1.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	2,100.00			2,100.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	39,501.00	20,000.00		59,501.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	3,822.00			3,822.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	444,913.60	170,632.00	8,400.00	607,145.60
	Girón Alanís Miguel	50,614.20	15,000.00	4,000.00	61,614.20
	Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	50,614.20	15,000.00	4,400.00	61,214.20
	Mancera Sánchez Sandra Irene	50,614.20	15,000.00		65,614.20
	Licea Rojas Octavio	80,614.20	44,450.00		125,064.20
	Jiménez Mata Martín	50,614.20	36,182.00		86,796.20
	Ávila Mancera María Guadalupe	60,614.20	15,000.00		75,614.20
	Ortiz Estrella Armando	50,614.20	15,000.00		65,614.20
	Coronado Ortega Monserrat	50,614.20	15,000.00		65,614.20
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	2,100.00			2,100.00
5.1.3	Servicios Generales	401,862.58	17,500.00	27,862.00	391,480.58
5.1.3.1.3181	Servicio postal	525.00			525.00
5.1.3.1.3131	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón.	20,475.00			20,475.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	90,338.80		10,922.00	79,416.80
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	20,202.00			20,202.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,730.00			2,730.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	546.00			546.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0499

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	6,573.00			6,573.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,638.00			1,638.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	23,256.45	5,000.00		28,256.45
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	928.20			928.20
5.1.3.6.3611	Gastos de difusión e información	16,500.00			16,500.00
5.1.3.7.3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones o comisiones oficiales	546.00			546.00
5.1.3.7.3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones	12,600.00		8,400.00	4,200.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	51,382.80	12,500.00	8,560.00	55,302.80
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	22,045.80			22,045.80
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	89,006.40			89,006.40
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	3,813.69			3,813.69
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	38,775.64			38,775.64
5.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	392,364.00	19,100.00	5,350.00	406,114.00
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	392,364.00	19,100.00	5,350.00	406,114.00
	Girón Alanís Miguel	81,182.00	5,000.00		86,182.00
	Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	40,000.00		5,000.00	45,000.00
	Mancera Sánchez Sandra Irene	40,000.00			40,000.00
	Licea Rojas Octavio	40,000.00		350.00	39,650.00
	Jiménez Mata Martín	40,000.00	5,000.00		45,000.00
	Ávila Mancera María Guadalupe	30,000.00			30,000.00
	Ortiz Estrella Armando	60,000.00	9,100.00		69,100.00
	Coronado Ortega Monserrat	61,182.00			61,182.00
1.2.4	Bienes Muebles	21,000.00			21,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	21,000.00			21,000.00
	COMITE DE ADQUISICIONES	75,468.00			75,468.00
5.1.2	Materiales y Suministros	15,548.00			15,548.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	2,600.00			2,600.00
5.1.1.1.1211	Honorarios	12,064.00			12,064.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	884.00			884.00
5.1.3	Servicios Generales	59,920.00			59,920.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	26,000.00			26,000.00
5.1.3.6.3853	Gastos de Representación	27,680.00			27,680.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	6,240.00			6,240.00
	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	8,974,534.05	778,000.00	20,000.00	9,732,534.05
5.1.1	Servicios Personales	7,235,601.89	758,000.00		7,993,601.89
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,050,037.40			2,050,037.40
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	42,848.55			42,848.55
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	285,656.97			285,656.97
5.1.1.5.1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	4,073,088.49	750,000.00		4,823,088.49
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	163,466.59			163,466.59
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	410,007.48			410,007.48
5.1.1.7.1721	Recompensas(Dispensa)	153,716.41			153,716.41
5.1.1.2.1211	Honorarios	30,000.00	8,000.00		38,000.00
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	188,702.00		20,000.00	168,702.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	27,300.00		5,000.00	22,300.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	500.00			500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	48,890.00		10,000.00	38,890.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	500.00			500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,000.00			1,000.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	1,624.00			1,624.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	9,129.00		5,000.00	4,129.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	24,371.00			24,371.00
5.1.2.1.2142	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	3,550.00			3,550.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	500.00			500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	70,488.00			70,488.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	850.00			850.00
5.1.3	Servicios Generales	884,830.16	20,000.00		904,830.16
5.1.3.1.3181	Servicio postal	850.00			850.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	35,300.00			35,300.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	3,500.00			3,500.00
5.1.3.9.3941	Sentencias y resoluciones judiciales	773,603.00			773,603.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	850.00			850.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	3,800.00			3,800.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	900.00			900.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	2,000.00			2,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	14,500.00			14,500.00
5.1.3.3.3311	Servicios Legales	10,000.00			10,000.00
5.1.3.7.3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones o comisiones oficiales	500.00			500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	6,312.88	15,000.00		21,312.88
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	1,437.53			1,437.53
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	4,001.52	5,000.00		9,001.52
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	27,275.23			27,275.23
5.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	650,000.00			650,000.00
5.2.2.0.4231	Transferencias para servicios personales	650,000.00			650,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	15,400.00			15,400.00
1.2.6.3.5111	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,000.00			5,000.00
1.2.4.6.5691	Otros Equipos	10,400.00			10,400.00
	TESORERÍA MUNICIPAL	11,984,861.09	151,953.19	3,000.00	12,133,814.28
	DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	5,470,906.66	83,060.00		5,553,966.66
5.1.1	Servicios Personales	4,127,987.68			4,127,987.68
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,620,583.94			2,620,583.94
5.1.1.2.1211	Honorarios	120,700.00			120,700.00
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	54,387.40			54,387.40
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	362,582.70			362,582.70
5.1.1.3.1342	Compensaciones por servicios	56,600.00			56,600.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	40,000.00			40,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	149,305.90			149,305.90
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	524,116.78			524,116.78
5.1.1.7.1721	Recompensas(Dispensa)	172,930.96			172,930.96
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	427,600.00			427,600.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	80,000.00			80,000.00
5.1.2.1.2112	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,200.00			7,200.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	2,900.00			2,900.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	7,500.00			7,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	181,500.00			181,500.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	5,000.00			5,000.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	2,500.00			2,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	10,500.00			10,500.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	36,000.00			36,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores tecnologías de la información	5,000.00			5,000.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	3,000.00			3,000.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios	3,500.00			3,500.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	2,500.00			2,500.00

5.1.2.4.2441	Madera y productos de madera	3,500.00			3,500.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	2,300.00			2,300.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de Eq cómputo y tecnología de la información	15,000.00			15,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	58,700.00			58,700.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,000.00			1,000.00
5.1.3	Servicios Generales	909,818.98	83,060.00		992,878.98
5.1.3.1.3181	Servicio postal	4,000.00			4,000.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	325,000.00			325,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	75,000.00			75,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	65,000.00			65,000.00
5.1.3.3.3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información	107,250.00	83,060.00		190,310.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	15,449.00			15,449.00
5.1.3.9.3921	Impuestos y derechos	4,700.00			4,700.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	500.00			500.00
5.1.3.4.3411	Comisiones y servicios bancarios	131,800.00			131,800.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	1,000.00			1,000.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	14,500.00			14,500.00
5.1.3.5.3571	Instalación de equipo de video	5,250.00			5,250.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,500.00			1,500.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	11,500.00			11,500.00
5.1.3.6.3611	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	980.00			980.00
5.1.3.9.3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	5,000.00			5,000.00
5.1.3.7.3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones o comisiones oficiales	500.00			500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	35,000.00			35,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	8,670.63			8,670.63
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	32,416.72			32,416.72
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	8,450.00			8,450.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	56,352.63			56,352.63
1.2.4	Bienes Muebles	5,500.00			5,500.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	5,000.00			5,000.00
1.2.4.6.5651	Equipo de radiocomunicación	500.00			500.00
	CATASTRO	4,107,100.86	17,676.20	3,000.00	4,121,777.06
5.1.1	Servicios Personales	3,678,365.74			3,678,365.74
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,293,688.83			2,293,688.83
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	48,744.16			48,744.16
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	36,108.00			36,108.00
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	324,961.06			324,961.06
5.1.1.2.1211	Honorarios	15,000.00			15,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	280,158.63			280,158.63
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	458,737.72			458,737.72
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	220,967.34			220,967.34
5.1.2	Materiales y Suministros	202,417.74	17,676.20		220,093.94
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	18,336.38			18,336.38
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	3,204.12	2,000.00		5,204.12
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	98,603.83			98,603.83
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,075.94			2,075.94
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	10,480.00			10,480.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	23,139.03			23,139.03
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computación	258.00			258.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	-	1,676.20		1,676.20
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	5,000.00			5,000.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	1,066.51	1,000.00		2,066.51
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	40,000.00	13,000.00		53,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	253.93			253.93
5.1.3	Servicios Generales	160,297.38		3,000.00	157,297.38
5.1.3.5.3511	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	3,049.54			3,049.54
5.1.3.1.3181	Servicio postal	1,000.00			1,000.00
5.1.3.3.3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información(BANOBRA)	35,000.00			35,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,095.01			1,095.01
5.1.3.2.3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón.	17,500.00			17,500.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	7,411.07			7,411.07
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	33,310.00			33,310.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	3,974.94			3,974.94
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	11,897.95			11,897.95
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	6,591.00		3,000.00	3,591.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	39,467.87			39,467.87
1.2.4	Bienes Muebles	66,020.00			66,020.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	66,020.00			66,020.00
	FISCALIZACIÓN	2,406,853.57	51,216.99		2,458,070.56
5.1.1	Servicios Personales	2,008,107.90	25,000.00		2,033,107.90
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,128,722.99			1,128,722.99
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	25,038.72			25,038.72
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	166,924.83			166,924.83
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	155,000.00	25,000.00		180,000.00
5.1.1.5.1342	Compensación por servicios	4,000.00			4,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	169,782.18			169,782.18
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	233,744.60			233,744.60
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	124,894.58			124,894.58
5.1.2	Materiales y Suministros	328,136.35	25,000.00		353,136.35
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	11,514.00			11,514.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	87,880.38			87,880.38
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,000.00			2,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	5,000.00			5,000.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	44.77			44.77
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	10,500.00			10,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	902.20			902.20
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50,745.00			50,745.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	2,500.00			2,500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	156,000.00	25,000.00		181,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,050.00			1,050.00
5.1.3	Servicios Generales	54,109.32	1,216.99		55,326.31
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	810.00			810.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	15,156.71			15,156.71
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,000.00			1,000.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	500.00			500.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	500.00			500.00
5.1.3.8.3821	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	3,500.00	1,216.99		4,716.99
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	17,830.63			17,830.63
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	2,000.00			2,000.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	3,500.00			3,500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	567.16			567.16
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	697.58			697.58
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	8,047.24			8,047.24
1.2.4	Bienes Muebles	16,500.00			16,500.00
1.2.4.6.5151	Computadoras y equipo periférico	12,500.00			12,500.00

David

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



El espíritu republicano apatzeño

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0500

APASEO EL GRANDE, GTO.

1.2.4.6.5651	Equipo de radiocomunicación	4,000.00			4,000.00
	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,608,682.39	22,000.00	2,000.00	3,628,682.39
5.1.1	Servicios Personales	3,124,845.05	20,000.00	2,000.00	3,142,845.05
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,020,054.00			2,020,054.00
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	41,943.72			41,943.72
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	279,624.77			279,624.77
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	24,751.99		2,000.00	22,751.99
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	173,177.91			173,177.91
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	404,010.80			404,010.80
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	134,501.86			134,501.86
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	46,780.00	20,000.00		66,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	208,500.00	2,000.00		210,500.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	23,500.00			23,500.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	1,500.00			1,500.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	35,000.00			35,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	10,000.00			10,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	3,000.00			3,000.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	10,000.00	2,000.00		12,000.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	4,000.00			4,000.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	3,000.00			3,000.00
5.1.2.4.2941	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo	8,000.00			8,000.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	1,000.00			1,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	36,000.00			36,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	3,000.00			3,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	70,000.00			70,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	500.00			500.00
5.1.3	Servicios Generales	189,337.34			189,337.34
5.1.3.2.3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón.	25,000.00			25,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	7,000.00			7,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	12,500.00			12,500.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,074.00			2,074.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	8,000.00			8,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	2,000.00			2,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	20,000.00			20,000.00
5.1.3.8.3811	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	1,500.00			1,500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	40,055.28			40,055.28
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	4,000.00			4,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	45,000.00			45,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	1,036.75			1,036.75
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	21,171.33			21,171.33
1.2.4	Bienes Muebles	86,000.00			86,000.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	20,000.00			20,000.00
1.2.5.4.5971	Licencia informática e intelectual	10,000.00			10,000.00
1.2.5.4.5641	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	19,000.00			19,000.00
1.2.4.1.5651	Equipos de comunicación y telecomunicaciones	2,000.00			2,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	35,000.00			35,000.00
	OFICIALIA MAYOR	20,582,305.07	333,932.79	504,000.00	20,412,237.86
5.1.1	Servicios Personales	10,452,082.13		471,000.00	9,981,082.13
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	3,003,279.68			3,003,279.68
5.1.1.2.1212	Honorarios Asimilados	5,385,891.45		471,000.00	4,914,891.45
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	64,435.79			64,435.79
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	429,571.91			429,571.91
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	60,000.00			60,000.00
5.1.1.3.1342	Compensaciones por servicios	357,150.00			357,150.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	197,669.99			197,669.99
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	600,655.94			600,655.94
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	326,647.37			326,647.37
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	515,285.33	37,600.66	25,000.00	527,885.99
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	16,121.00	5,000.00		21,121.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	77,150.00	5,000.00		82,150.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,900.00			2,900.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	128,665.68		20,000.00	108,665.68
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	2,845.00			2,845.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	7,500.00		5,000.00	2,500.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	800.00			800.00
5.1.2.4.2441	Madera y productos de madera	11,000.00			11,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	47,500.00			47,500.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	58,020.65	12,600.66		70,621.31
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	2,132.08			2,132.08
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	25,050.00			25,050.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	18,118.12			18,118.12
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	107,923.80	15,000.00		122,923.80
5.1.2.9.2932	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de Admón. Educativo y recreativo	1,000.00			1,000.00
5.1.2.7.2741	Productos Textiles	1,000.00			1,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	5,059.00			5,059.00
5.1.2.4.2481	Materiales complementarios	2,500.00			2,500.00
5.1.3	Servicios Generales	9,468,937.61	296,332.13	5,000.00	9,760,269.74
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	1,816.03			1,816.03
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	15,685.54			15,685.54
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	1,000.00			1,000.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,250.00			1,250.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,805.00			1,805.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	9,807.69	1,000.00		10,807.69
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	3,300.00			3,300.00
5.1.3.5.3111	Energía Eléctrica	2,000.00			2,000.00
5.1.3.5.3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,700.00			1,700.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	120.00			120.00
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	2,860.16			2,860.16
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	46,920.00	11,144.13		58,064.13
5.1.3.2.3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón.	35,500.00			35,500.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	6,150.00			6,150.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	5,000.00		5,000.00	
5.1.3.8.3821	Gastos de Orden Social y Cultural	7,518,562.71	284,188.00		7,802,750.71
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	18,398.87			18,398.87
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	3,632.08			3,632.08
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos	1,770,704.64			1,770,704.64
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	22,724.89			22,724.89
1.2.4	Bienes Muebles	146,000.00		3,000.00	143,000.00
1.2.4.6.5663	Equipo de generación y dist. energía eléctrica	9,000.00			9,000.00
1.2.4.5.5191	Otros Mobiliarios y equipos	5,000.00		3,000.00	2,000.00
1.2.4.6.5151	Computadoras y equipo periférico	25,000.00			25,000.00
5.5.9.5211	Equipo de audio y video	107,000.00			107,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	3,673,382.63	387,100.00		4,060,482.63
5.1.1	Servicios Personales	2,469,235.98	137,000.00		2,606,235.98

[Handwritten signature]

5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,437,477.94			1,437,477.94
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	29,930.71			29,930.71
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	199,538.09			199,538.09
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	5,000.00			5,000.00
5.1.1.2.1211	Honorarios	200,000.00	137,000.00		337,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	177,333.63			177,333.63
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	287,495.58			287,495.58
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	105,680.03			105,680.03
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	89,202.98			89,202.98
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	11,907.15			11,907.15
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	32,573.33			32,573.33
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	11,000.00			11,000.00
5.1.2.1.2941	Equipos menores de tecnologías de la información	5,000.00			5,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	28,722.50			28,722.50
5.1.3	Servicios Generales	334,943.67	64,100.00		399,043.67
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	37,086.96			37,086.96
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	1,081.50			1,081.50
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	2,502.00			2,502.00
5.1.3.9.3951	Penas multas y actualizaciones	105.00			105.00
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos	10,000.00	24,000.00		34,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	1,000.00			1,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	2,000.00			2,000.00
5.1.3.5.3511	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,000.00			5,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	13,126.00			13,126.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos	8,000.00			8,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	5,000.00			5,000.00
5.1.3.7.3311	Servicios Legales	100,000.00	30,500.00		130,500.00
5.1.3.8.3821	Gastos de Orden Social y Cultural	76,760.00	9,600.00		86,360.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	28,778.60			28,778.60
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	27,000.00			27,000.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	17,503.61			17,503.61
5.2.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	770,000.00	186,000.00		956,000.00
5.2.3.1.4331	Subsidios a la producción	770,000.00	186,000.00		956,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	10,000.00			10,000.00
1.2.4.1.5211	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00			10,000.00
DIRECCIÓN DE TRANSITO VIALIDAD TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL					
		17,888,906.10	130,423.92	195,000.00	17,829,330.02
SEGURIDAD PUBLICA					
		17,888,906.10	80,423.92	195,000.00	17,679,330.02
5.1.1	Servicios Personales	14,913,347.45	20,000.00	195,000.00	14,743,347.45
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,981,734.73		80,000.00	2,901,734.73
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	95,050.00			95,050.00
5.1.1.2.1211	Honorarios	105,000.00	5,000.00		110,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	2,160,835.01		115,000.00	2,045,835.01
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	64,989.57			64,989.57
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	433,263.80			433,263.80
5.1.1.5.1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	8,128,054.91	20,000.00		8,148,054.91
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	596,346.94			596,346.94
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	321,292.49			321,292.49
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	324,173.38	45,423.92		369,597.30
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	23,752.75	5,000.00		28,752.75
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	32,000.00			32,000.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	500.00			500.00
5.1.2.1.2142	Materiales y útiles menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,600.00			1,600.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	128,500.00	15,423.92		143,923.92
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	245.00			245.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	15,000.00			15,000.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	12,000.00			12,000.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,000.00			1,000.00
5.1.2.2.2221	Productos Alimenticios para animales	100.00			100.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,730.63			20,730.63
5.1.2.5.2541	Materiales accesorios y Suministros médicos	10,000.00			10,000.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	19,545.00			19,545.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	5,000.00			5,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	7,500.00			7,500.00
5.1.2.9.2531	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	10,000.00			10,000.00
5.1.2.9.2932	Refacciones y accesorio educacional y recreativo	6,000.00			6,000.00
5.1.2.7.2961	Herramientas menores	8,200.00			8,200.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	22,500.00	25,000.00		47,500.00
5.1.3	Servicios Generales	514,385.27	15,000.00		529,385.27
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	57,692.00			57,692.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	244,500.00			244,500.00
5.1.3.9.3921	Impuestos y derechos	12,000.00			12,000.00
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos	3,500.00			3,500.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	1,000.00			1,000.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	8,030.00			8,030.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	5,000.00			5,000.00
5.1.3.9.3951	Penas multas y actualizaciones	5,000.00			5,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,850.00			2,850.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	75.00			75.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	30,500.00			30,500.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	14,487.34			14,487.34
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	16,564.46			16,564.46
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	40,000.00	15,000.00		55,000.00
5.1.3.6.3611	Gastos de difusión e información	7,308.00			7,308.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	66,078.47			66,078.47
1.2.8	Otros convenios	2,000,000.00			2,000,000.00
1.2.4.1.8531	Otros convenios	2,000,000.00			2,000,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	37,000.00			37,000.00
1.2.6.3.5111	Muebles de oficina y estantería	10,000.00			10,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	7,000.00			7,000.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	20,000.00			20,000.00
BOMBEROS					
5.1.2	Materiales y Suministros	100,000.00	50,000.00		150,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	100,000.00	50,000.00		150,000.00
CASA DE LA CULTURA					
		3,686,608.62	62,000.00	47,000.00	3,701,608.62
DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA					
		3,656,905.13	62,000.00	47,000.00	3,671,905.13
5.1.1	Servicios Personales	3,079,313.13	30,000.00	20,000.00	3,089,313.13
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,267,317.90		20,000.00	1,247,317.90
5.1.1.1.1211	Honorarios		30,000.00		30,000.00
5.1.1.2.1212	Honorarios Asimilados	983,820.36			983,820.36
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	32,721.13			32,721.13
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	178,805.24			178,805.24
5.1.1.3.1342	Compensación por servicios	31,700.00			31,700.00
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	5,716.12			5,716.12



el espíritu revolucionario

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0501

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	183,701.49			183,701.49
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	253,463.58			253,463.58
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	115,287.31			115,287.31
5.1.2	Materiales y Suministros	190,107.14	1,000.00	17,000.00	174,107.14
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	2,059.00			2,059.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	25,500.00		6,000.00	19,500.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	33,308.49		6,000.00	27,308.49
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	24,189.25			24,189.25
5.1.2.7.2722	Prendas de protección personal	2,000.00			2,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,786.70			20,786.70
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	1,575.00			1,575.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,050.00			1,050.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	17,588.70		5,000.00	12,588.70
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	7,000.00			7,000.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	1,000.00			1,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	42,000.00	1,000.00		43,000.00
5.1.2.4.2451	Materiales de construcción de vidrio	10,000.00			10,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	2,050.00			2,050.00
5.1.3	Servicios Generales	387,484.86	31,000.00	10,000.00	408,484.86
5.1.3.1.3181	Servicio postal	1,050.00			1,050.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	43,574.23			43,574.23
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	40,349.96			40,349.96
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	8,358.06			8,358.06
5.1.3.3.3291	Otros Arrendamientos	30,000.00			30,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	11,193.53			11,193.53
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,238.71			2,238.71
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	1,500.00			1,500.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	5,725.00			5,725.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	750.00			750.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	22,693.53		10,000.00	12,693.53
5.1.3.5.3511	Conservación y Mantenimiento de inmuebles	2,000.00			2,000.00
5.1.3.2.3231	Arrendam de Mobil y Eq de administración	18,000.00			18,000.00
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	1,545.00			1,545.00
5.1.3.6.3613	Espectáculos Culturales	116,483.81			116,483.81
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	17,000.00	15,000.00		32,000.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	1,500.00			1,500.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	61,737.04	16,000.00		77,737.04
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	1,596.76			1,596.76
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	189.23			189.23
	Bibliotecas Municipales	29,703.49			29,703.49
5.1.2	Materiales y Suministros	13,320.29			13,320.29
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	5,596.76			5,596.76
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	1,343.22			1,343.22
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,462.58			2,462.58
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	3,358.06			3,358.06
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	559.68			559.68
5.1.3	Servicios Generales	16,383.20			16,383.20
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	11,193.53			11,193.53
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	223.87			223.87
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	223.87			223.87
5.1.3.9.3961	Impuesto sobre nominas	4,741.93			4,741.93
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	2,562,097.45	34,364.02	30,000.00	2,566,461.47
5.1.1	Servicios Personales	2,060,757.74			2,060,757.74
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,305,753.05			1,305,753.05
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	27,950.43			27,950.43
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	186,336.22			186,336.22
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	25,000.00			25,000.00
5.1.1.3.1342	Compensación por servicios	10,000.00			10,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	114,714.64			114,714.64
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	268,150.64			268,150.64
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	96,072.76			96,072.76
5.1.2	Materiales y Suministros	180,960.62		30,000.00	150,960.62
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	34,296.76		10,000.00	24,296.76
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	2,343.22			2,343.22
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,000.00			1,000.00
5.1.2.1.2171	Materiales y útiles de enseñanza	10,962.58			10,962.58
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	36,100.00			36,100.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	21,000.00			21,000.00
5.1.2.4.2451	Materiales de construcción de vidrio	800.00			800.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de equip	10,000.00			10,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	8,000.00			8,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de oficina	6,000.00			6,000.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	5,000.00			5,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	43,958.06		20,000.00	23,958.06
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	1,500.00			1,500.00
5.1.3	Servicios Generales	269,254.27	34,364.02		303,618.29
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	24,000.00			24,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	38,000.00			38,000.00
5.1.3.2.3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de admón.	29,000.00			29,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	36,500.00	4,364.02		40,864.02
5.1.3.8.3821	Gastos de ceremonial	55,000.00	30,000.00		85,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	18,500.00			18,500.00
5.1.3.3.3341	Servicios de Capacitación	20,000.00			20,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	3,000.00			3,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	10,000.00			10,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	4,500.00			4,500.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	4,500.00			4,500.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	10,000.00			10,000.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	4,500.00			4,500.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	223.87			223.87
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	11,530.40			11,530.40
1.2.4	Bienes Muebles	51,124.82			51,124.82
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	30,824.82			30,824.82
1.2.4.1.5663	Equipo de audio y vídeo	15,000.00			15,000.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	5,300.00			5,300.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	3,295,281.04	21,066.00	20,000.00	3,296,347.04
5.1.1	Servicios Personales	3,018,394.92			3,018,394.92
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,983,440.73		10,000.00	1,973,440.73
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	41,538.45			41,538.45
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	276,922.98			276,922.98
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	3,131.00			3,131.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	136,177.21			136,177.21
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	396,688.14			396,688.14

5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	153,716.41			153,716.41
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	177,117.21	20,000.00		197,117.21
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	12,667.37			12,667.37
5.1.2.1.2142	Equipos menores de Tecnologías de la Información	2,000.00			2,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	47,570.16	20,000.00		67,570.16
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	1,211.32			1,211.32
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	32,668.73			32,668.73
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	99.00			99.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	1,652.10			1,652.10
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	79,248.52			79,248.52
5.1.3	Servicios Generales	99,768.92	1,066.00	10,000.00	90,834.92
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	22,000.00	1,066.00		23,066.00
5.1.3.3.3391	Servicios Profesionales científicos y técnicos integrales	10,000.00		10,000.00	
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	13,156.44			13,156.44
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	6,207.79			6,207.79
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	12,797.10			12,797.10
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	4,175.32			4,175.32
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	4,500.00			4,500.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	26,932.27			26,932.27
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	5,115,117.49	80,000.00		5,195,117.49
5.1.1	Servicios Personales	4,521,057.11			4,521,057.11
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,752,599.76			2,752,599.76
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	59,995.59			59,995.59
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	399,970.57			399,970.57
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	27,300.00			27,300.00
5.1.1.3.1342	Compensación por servicios	25,000.00			25,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	414,060.24			414,060.24
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	563,519.96			563,519.96
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	278,610.99			278,610.99
5.1.2	Materiales y Suministros	402,150.11	80,000.00		482,150.11
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	42,057.70	15,000.00		57,057.70
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	54,250.00	15,000.00		69,250.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	1,250.00			1,250.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	5,000.00			5,000.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	8,150.00			8,150.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	62,761.41	20,000.00		82,761.41
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	5,350.00			5,350.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	8,000.00			8,000.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	831.00			831.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	214,000.00	30,000.00		244,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	500.00			500.00
5.1.3	Servicios Generales	191,910.27			191,910.27
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	2,095.43			2,095.43
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	36,969.52			36,969.52
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,596.00			2,596.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	26,555.42			26,555.42
5.1.3.6.3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	2,535.00			2,535.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	15,432.23			15,432.23
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	6,000.00			6,000.00
5.1.3.2.3291	Otros Arrendamientos	8,000.00			8,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	61,869.82			61,869.82
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	2,238.71			2,238.71
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	2,238.71			2,238.71
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	25,379.44			25,379.44
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	2,987,487.80	26,044.00	22,300.00	2,991,231.80
5.1.1	Servicios Personales	2,568,154.58			2,568,154.58
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,632,839.33			1,632,839.33
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	15,000.00			15,000.00
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	34,424.74			34,424.74
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	229,498.27			229,498.27
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	167,542.52			167,542.52
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	327,567.86			327,567.86
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	134,501.86			134,501.86
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00			26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	173,611.51	26,044.00	7,900.00	197,555.51
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	8,238.71	2,000.00		10,238.71
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	26,740.75		4,000.00	30,740.75
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	1,100.00		1,000.00	2,100.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	399.20			399.20
5.1.2.3.2312	Material Agropecuario	10,000.00	1,000.00		11,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	22,000.00	4,000.00		26,000.00
5.1.2.9.2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informática	1,500.00	3,744.00	1,400.00	6,644.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción	500.00			500.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	1,700.00		1,500.00	3,200.00
5.1.2.5.2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	7,000.00			7,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	3,075.00			3,075.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	500.00			500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	90,857.86	15,300.00		106,157.86
5.1.3	Servicios Generales	121,721.71		14,400.00	136,121.71
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	7,134.19			7,134.19
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	26,753.20			26,753.20
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	3,008.82		3,000.00	6,008.82
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	2,500.00		2,400.00	4,900.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	680.00		600.00	1,280.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	15,256.36			15,256.36
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	4,656.44		3,500.00	8,156.44
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	2,000.00			2,000.00
5.1.3.4.3471	Fletes y maniobras	4,000.00			4,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	19,394.10			19,394.10
5.1.3.8.3821	Gastos de ceremonial	1,500.00			1,500.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	18,500.00			18,500.00
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	1,955.73		1,900.00	3,855.73
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	14,382.87		3,000.00	17,382.87
1.2.4	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	124,000.00			124,000.00
5.2.4.0.4331	Subsidios a la producción	103,000.00			103,000.00
5.2.4.0.8531	Otros Convenios	21,000.00			21,000.00
	Dirección de Ecología	2,268,524.66	53,000.00	3,000.00	2,324,524.66
5.1.1	Servicios Personales	2,029,312.46			2,029,312.46
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,298,222.86		3,000.00	1,301,222.86
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	27,113.77			27,113.77
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	180,758.49			180,758.49
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	7,500.00			7,500.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	155,000.00			155,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0502

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	259,644.58		259,644.58
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	96,072.76		96,072.76
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	5,000.00		5,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	176,608.35	53,000.00	229,608.35
5.1.2.7.2722	Prendas de Protección Personal	1,700.00		1,700.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	24,858.35		24,858.35
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	500.00		500.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	97,800.00	50,000.00	147,800.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	5,000.00		5,000.00
5.1.2.7.2722	Prendas de Protección Personal	3,000.00		3,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	13,450.00		13,450.00
5.1.2.4.2411	Materiales de construcción	5,000.00		5,000.00
5.1.2.9.2911	Herramientas menores	7,500.00	2,000.00	9,500.00
5.1.2.5.2521	Fertilizantes y abonos		1,000.00	1,000.00
5.1.2.1.2142	Equipos menores de Tecnologías de la Información	2,000.00		2,000.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	15,800.00		15,800.00
5.1.3	Servicios Generales	62,603.85		62,603.85
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	8,600.00		8,600.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	6,500.00		6,500.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	2,000.00		2,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	12,000.00		12,000.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	12,400.00		12,400.00
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	9,103.85		9,103.85
5.1.3.9.5781	Árboles y plantas	12,000.00		12,000.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	19,826,519.94	1,220,478.38	21,046,998.32
	SERVICIOS MUNICIPALES	4,501,080.04	317,200.00	4,818,280.04
5.1.1	Servicios Personales	1,950,529.36		1,950,529.36
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	1,187,711.41		1,187,711.41
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	25,097.27		25,097.27
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	167,315.16		167,315.16
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	39,150.00		39,150.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	161,253.21		161,253.21
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	237,542.28		237,542.28
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	105,680.03		105,680.03
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	26,780.00		26,780.00
5.1.2	Materiales y Suministros	333,169.65	16,000.00	349,169.65
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	47,932.20		47,932.20
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	16,233.50		16,233.50
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	104,000.00		104,000.00
5.1.2.2.2221	Alimentación de animales	6,000.00		6,000.00
5.1.2.1.2112	Equipos menores de oficina	500.00		500.00
5.1.2.1.2151	Material impreso e información digital	500.00		500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	9,500.00		9,500.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	2,000.00		2,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	22,173.95	3,500.00	25,673.95
5.1.2.1.2142	Equipos menores de tecnologías de la información	1,500.00		1,500.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	10,000.00		10,000.00
5.1.2.5.2521	Medicinas y producto farmacéuticos	50,000.00		50,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuario y uniformes	5,000.00		5,000.00
5.1.2.9.2911	Herramientas menores	3,200.00		3,200.00
5.1.2.5.2531	Medicinas y producto farmacéuticos	21,600.00	12,500.00	34,100.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	5,000.00		5,000.00
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores	6,000.00		6,000.00
5.1.2.7.2722	Prendas de protección personal	5,000.00		5,000.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	17,030.00		17,030.00
5.1.3	Servicios Generales	213,881.03	301,200.00	515,081.03
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	63,000.00		63,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	3,931.18		3,931.18
5.1.3.6.3261	Otros Arrendamientos	100,000.00	39,200.00	139,200.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	2,238.71		2,238.71
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	500.00		500.00
5.1.3.5.3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	500.00		500.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	4,225.00		4,225.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	17,567.70		17,567.70
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	5,000.00		5,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	-	262,000.00	262,000.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	2,238.71		2,238.71
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	2,238.71		2,238.71
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	12,441.03		12,441.03
1.2.4	Bienes Muebles	2,003,500.00		2,003,500.00
5.1.1.5.5411	Sistemas de aire acondicionado calefacción y otros	10,000.00		10,000.00
5.1.1.5.5411	Automóviles y camiones	1,993,500.00		1,993,500.00
	LIMPIA	6,632,876.33	903,278.38	6,536,153.71
5.1.1	Servicios Personales	5,420,842.00	900,000.00	6,320,842.00
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	2,903,771.44		2,903,771.44
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	66,100.66		66,100.66
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	440,671.09		440,671.09
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	135,000.00		135,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	746,929.83	900,000.00	1,646,929.83
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	580,754.28		580,754.28
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	547,614.70		547,614.70
5.1.2	Materiales y Suministros	85,762.32	3,278.38	89,040.70
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	42,500.00		42,500.00
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	2,500.00	3,278.38	5,778.38
5.1.2.4.2491	Material diverso	15,000.00		15,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	23,262.32		23,262.32
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	2,500.00		2,500.00
5.1.3	Servicios Generales	126,271.00		126,271.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	4,935.32		4,935.32
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	46,995.41		46,995.41
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	2,000.00		2,000.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,907.05		2,907.05
5.1.3.9.3961	Otros gastos por responsabilidades	111.94		111.94
5.1.3.9.3981	Impuesto sobre nominas	69,321.29		69,321.29
	PARQUES Y JARDINES	1,088,081.12		1,088,081.12
5.1.1	Servicios Personales	1,030,160.71		1,030,160.71
5.1.1.1.1131	Sueldos Base	557,783.38		557,783.38
5.1.1.3.1321	Prima Vacacional	12,705.25		12,705.25
5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	84,701.65		84,701.65
5.1.1.3.1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	25,755.00		25,755.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	131,978.72		131,978.72
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	111,556.68		111,556.68
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	105,680.03		105,680.03
5.1.2	Materiales y Suministros	22,431.20		22,431.20
5.1.2.2.2212	Alimentación de personas	1,119.35		1,119.35

2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030

DE SAN PEDRO TENANGO				
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES PINOS Y CUAUHTÉMOC EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	257,455.49		257,455.49
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES MEDELLÍN, VILLAVICENCIO Y BOGOTÁ EN LA COLONIA VILLA COLOMBIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL	499,451.63		499,451.63
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN CALLE PRIV. / LUIS CORTÁZAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL	232,616.54		232,616.54
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PEDRO SERGIO EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA	709,528.15		709,528.15
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE PEDRO SERGIO EN LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN	305,567.72		305,567.72
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PROLONGACIÓN MARIANO ABASOLO EN LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN	262,098.97		262,098.97
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN	148,825.51		148,825.51
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES ÁGUILA REAL DE ARRIBA EN LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE IXTLA	255,742.50		255,742.50
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE ÁGUILA REAL DEL ARROYO EN LA COMUNIDAD DE OBRAJE DE IXTLA	340,000.00		340,000.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE BICENTENARIO EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO LA CONCEPCIÓN	322,368.23	25,000.00	347,368.23
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES GERANIOS Y COMONFORT EN COL. TEPEYAC	86,451.60		86,451.60
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JESÚS CABRERA MUÑOZ LEDO	186,756.69		186,756.69
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN CALLE PRIV. JESÚS CABRERA MUÑOZ LEDO COL. EL MOLINO DE ARRIBA	190,321.00		190,321.00
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRIV. ALVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	-	208,335.13	208,335.13
	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES PROLG. GUERRERO, DURANGO, CHIAPAS Y VERACRUZ EN LA COL. HUERTA GRANDE	548,862.18	57,877.64	606,739.82
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PIÑA SORIA (TRAMO CALLE OBREGÓN - MATAMOROS)	548,346.67		548,346.67
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ATLAYAHUALCO (TRAMO DE CALLE PÍPILA - CAPUCHINOS)	-	412,045.36	412,045.36
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO TENANGO EL NUEVO - LA PURÍSIMA (TRAMO LOS SAUCES - CAMINO AL BORDO BLANCO)	197,890.66		197,890.66
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO EL MOLINO - TENANGO EL NUEVO (REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y SU CONEXIÓN AL R.A.F.A. PARA TRATAMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA (2da ETAPA))	559,298.05		559,298.05
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. PASEO DE BALVANERA A LA PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS	80,000.00		80,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES MADRE TERESA DE CALCUTA	121,745.48		121,745.48
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUE DEL FRACC. LA PURÍSIMA	293,692.74		293,692.74
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	6,879,281.64	304,066.34	7,112,458.69
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTENEL JOCOQUE	81,973.29		81,973.29
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	69,411.92	8,696.40	78,108.32
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EL CASTILLO	16,937.34		16,937.34
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN PEDRO TENANGO EL NUEVO	65,052.37		65,052.37
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN OBRAJUELO	40,040.44		40,040.44
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COM AMEXHE	26,502.06		26,502.06
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN JOSÉ AGUA AZUL	35,385.34		35,385.34
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN JOSÉ AGUA AZUL	9,461.03		9,461.03
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN JOSÉ AGUA AZUL	33,348.70		33,348.70
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. RUIZ CORTINEZ	20,479.99		20,479.99
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. LA CALZADA	7,684.61		7,684.61
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. LAS PENITAS	27,721.25		27,721.25
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. LOMA BONITA	32,130.05		32,130.05
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. LA VILLITA	8,008.91		8,008.91
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. MOLINO DE ARRIBA	36,973.99	1,634.86	38,608.85
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. ACEQUIA GRANDE	14,207.50		14,207.50
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. EL CERRITO	59,929.30	10,557.39	70,486.69
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. EL CERRITO	11,190.30		11,190.30
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. CASAS BLANCAS	16,785.46		16,785.46
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COL. VILLAS DEL SUR	11,422.04		11,422.04
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN COACHITI	88,280.02	8,957.54	97,237.56
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN LA PURÍSIMA	32,985.55		32,985.55
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN LA PALMA	29,705.72	8,888.12	38,593.84
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN LA LABOR	28,539.82	82.62	28,622.44
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EL NACIMIENTO	31,112.46		31,112.46
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EL VICARIO	32,874.69		32,874.69
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN GUADALUPE DEL MONTE	66,613.30		66,613.30
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN JOSÉ VIDRIILLAS	20,856.31		20,856.31
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN RANCHO NUEVO	24,048.22	6,817.69	30,865.91
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN RAMÓN	53,337.27	4,542.05	57,879.32
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN PUNTA DE OBRAJUELO	28,665.97		28,665.97
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN EL TESORO	32,954.96		32,954.96
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN SAN CRISTÓBAL	42,683.58		42,683.58
	TECHO FIRME A BASE DE LAMINA DE FIBROCEMENTO Y MATERIAL AISLANTE DE POLIESTIRENO CON MONTEN CJO ZARCO	59,422.91		59,422.91
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. VILLAS DEL CERRITO		5,100.00	5,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. VILLAS DEL SUR		35,700.00	35,700.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS FRACCIONAMIENTO LA PURÍSIMA		5,100.00	5,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. SAN TELMO		15,300.00	15,300.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. VENUSTIANO CARRANZA		5,100.00	5,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. LA FLORESTA		5,100.00	5,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. LA FUNDACIÓN		10,200.00	10,200.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. PUENTE DE VELAS		5,100.00	5,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. LOS HERNÁNDEZ		5,100.00	5,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. MOLINO DE ARRIBA		5,100.00	5,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. SAN JOSÉ		10,200.00	10,200.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. CASAS BLANCAS	51,000.00		51,000.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS ZONA CENTRO	204,000.00		204,000.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. EL GUADALUPANO	76,500.00	25,500.00	102,000.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. EL PEDREGAL	51,000.00		51,000.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. OBRERA	25,500.00		25,500.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS COL. HIGUERAS	25,500.00	10,200.00	35,700.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS EL NACIMIENTO	127,500.00		127,500.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS EL NACIMIENTO	35,700.00		35,700.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS LOS ÁNGELES	45,900.00		45,900.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS EL VICARIO	66,300.00		66,300.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS LA LABOR	51,000.00		51,000.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS GUADALUPE DEL MONTE	76,500.00		76,500.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS LA PALMA	56,100.00		56,100.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS LA PURÍSIMA	76,500.00		76,500.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS ESTANCIA DEL LLANO	25,500.00		25,500.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS OJO DE AGUA	35,700.00	5,100.00	40,800.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS SAN RAMÓN	51,000.00		51,000.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS EL PEÑÓN	40,800.00		40,800.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS EL TUNAL	35,700.00		35,700.00
	CALENTADORES SOLARES DE 10 TUBOS Y TANQUE DE 130 LITROS SAN CRISTÓBAL			

5.1.3.5.3571	Instalación y reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	6,700.00			6,700.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	35,000.00			35,000.00
	SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN	11,459,888.90	2,069,492.82	300,000.00	13,229,381.72
	SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN	6,634,221.35	1,790,000.00	196,000.00	8,228,221.35
6.1.2	Materiales y Suministros	5,531,187.11	1,655,000.00		7,186,187.11
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	137,669.52			137,669.52
5.1.2.9.2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,273,517.59	1,155,000.00		2,428,517.59
5.1.2.9.2911	Herramientas menores	10,000.00			10,000.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	4,110,000.00	500,000.00		4,610,000.00
5.1.3	Servicios Generales	977,034.24	135,000.00	155,000.00	957,034.24
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	645,000.00	135,000.00	120,000.00	660,000.00
5.1.3.5.3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles	11,300.00			11,300.00
5.1.3.5.3521	Inst y rep mto de equipo móvil radiocu	10,000.00			10,000.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	135,734.24		35,000.00	100,734.24
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	175,000.00			175,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	61,000.00		41,000.00	20,000.00
1.2.4.6.5691	Otros equipos	20,000.00		20,000.00	-
1.2.4.5.5621	Maquinaria y equipo industrial	21,000.00		21,000.00	-
1.2.4.5.5651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	20,000.00			20,000.00
	ALUMBRADO PUBLICO	4,757,094.43	279,492.82	104,000.00	4,932,587.25
5.1.2	Materiales y Suministros	1,734,150.36	104,000.00		1,838,150.36
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	1,534,150.36	104,000.00		1,638,150.36
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	200,000.00			200,000.00
5.1.3	Servicios Generales	3,022,944.07	175,492.82	104,000.00	3,094,436.89
5.1.3.1.3112	Alumbrado Publico	3,022,944.07	175,492.82	104,000.00	3,094,436.89
	RASTRO MUNICIPAL	46,073.12			46,073.12
5.1.2	Materiales y Suministros	6,000.00			6,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,000.00			6,000.00
5.1.3	Servicios Generales	26,651.95			26,651.95
5.1.3.5.3511	Mantenimiento y Conservación de bienes inmuebles	14,601.95			14,601.95
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	12,050.00			12,050.00
1.2.4	Bienes Muebles	13,421.17			13,421.17
1.2.5.6.5691	Otros Equipos	13,421.17			13,421.17
	PARQUES Y JARDINES	22,500.00			22,500.00
5.1.2	Materiales y Suministros	12,500.00			12,500.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,500.00			12,500.00
5.1.3	Servicios Generales	10,000.00			10,000.00
5.1.3.5.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	10,000.00			10,000.00
	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	70,000.00			70,000.00
5.1.2	Materiales y Suministros	60,000.00			60,000.00
5.1.2.9.2911	Herramientas menores	20,000.00			20,000.00
5.1.2.5.2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	20,000.00			20,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de oficina	20,000.00			20,000.00
5.1.3	Servicios Generales	10,000.00			10,000.00
5.1.3.5.3591	Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00			10,000.00
123105811	Terrenos	358,164.50			358,164.50
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO	610,000.00			610,000.00
5.3.2	Participaciones y aportaciones	610,000.00			610,000.00
5.3.3.2.8531	Otros convenios	610,000.00			610,000.00
	ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ PARA RIEGO	60,000.00			60,000.00
	ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ PARA TEMPORAL	125,000.00			125,000.00
	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE	75,000.00			75,000.00
	HUERTOS	35,000.00			35,000.00
	MEJORAMIENTO GENÉTICO	100,000.00			100,000.00
	INSUMOS AGRÍCOLAS	75,000.00			75,000.00
	CESAVER	140,000.00			140,000.00
	TESORERÍA MUNICIPAL	2,828,036.32			2,828,036.32
5.1.9	DEUDA PUBLICA	2,828,036.32			2,828,036.32
5.1.9.1.9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,562,182.64			1,562,182.64
5.1.9.2.9211	Intereses de la Deuda Pública Interna con instituciones de crédito	592,449.29			592,449.29
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	673,404.39			673,404.39
	DESARROLLO SOCIAL	1,200,000.00			1,200,000.00
5.1.4	Ayudas sociales	1,200,000.00			1,200,000.00
5.1.4.1.4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,200,000.00			1,200,000.00
	OBRAS PUBLICAS	8,344,133.71			8,344,133.71
1.2.3	Bienes Inmuebles	8,344,133.71			8,344,133.71
1.2.4.1.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	3,983,133.71			3,983,133.71
	PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO 1 AL CAM (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE))	311,455.77			311,455.77
	PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO 2 AL CAM (CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE))	249,855.11			249,855.11
	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PEÑÓN - OJO DE AGUA - OBRAJE DE IXTLA, 2da ETAPA, (TRAMO OJO DE AGUA - OBRAJE DE IXTLA) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	245,421.72			245,421.72
	PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA ANTONIO PLAZA)	11,203.85			11,203.85
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RENACIMIENTO	206,000.00			206,000.00
	REHABILITACIÓN DE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE ALLENDE EN LA COL. LA CALZADA (PRIMERA ETAPA)	280,927.15			280,927.15
	CAMINO PEÑÓN OJO ZARCO-IXTLA 1A ETAPA	116,635.90			116,635.90
	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CALERAS DE AMEICHE - PICACHO (TRAMO OBRAJE DE IXTLA - TIERRABLANCA) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,	2,561,634.21			2,561,634.21
8.2.3.1.8531	Otros convenios	4,361,000.00			4,361,000.00
	IMPULSO 2017	2,479,097.97			2,479,097.97
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	2,479,097.97			2,479,097.97
	IMPULSO 2017 CENTRO BALVANERA	104,477.00			104,477.00
1.2.3.5.6221	Edificación no habitacional	104,477.00			104,477.00
	CODE 2017	217,391.00			217,391.00
1.2.4.3.5221	Aparatos deportivos	217,391.00			217,391.00
	CONVENIO DIF ESTATAL 2017	1,980,470.45			1,980,470.45
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	1,980,470.45			1,980,470.45
	MI HOGAR CON VALORES 2017	724,114.74			724,114.74
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	724,114.74			724,114.74
	REMANENTE FAISM EJERCICIO 2014	614,289.65			614,289.65
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	508,536.81			508,536.81
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RENACIMIENTO	395,657.14			395,657.14
	CONST CAMINO PEÑÓN-OJO ZARCO-IXTLA (1ER ETAPA)	112,879.67			112,879.67
1.2.3.5.6221	Edificación no habitacional	105,752.84			105,752.84
	Rehabilitación de servicios sanitarios en la Escuela Primaria Santiago Felipe Xicoténcatl en la Comunidad de Ojo de Agua	105,752.84			105,752.84
	REMANENTE FAISM EJERCICIO 2015	2,501,905.46	27,577.42	17,999.48	2,506,033.66
1.2.3.5.6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	2,398,680.15			2,393,230.41
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (Urbanización, Electrificación, etc.)	2,398,680.15			2,393,230.41
	AMP RED ELECTR EN AV. DEL TRABAJO RANCHO NUEVO	26,440.06			26,440.06
	REHABILITACIÓN DE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE ALLENDE EN LA COL. LA CALZADA (PRIMERA ETAPA)	567,048.09			567,048.09
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RENACIMIENTO SAN PEDRO TENANGO	310,239.74			310,239.74
	CAMINOS RURALES CONVENIO 2018	1,494,952.26		5,449.74	1,489,502.52
6221	Edificación no habitacional	103,225.31	27,577.42	17,999.48	112,803.25



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0506

APASEO EL GRANDE, GTO.

		FORTASEG 2018			
		1,700,000.00	-	-	1,700,000.00
5.1.3	Servicios Generales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
5.1.3.3391	Servicios Profesionales científicos y técnicos integrales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
1.2.4	Bienes Muebles	700,000.00	-	-	700,000.00
1.2.4.1.5111	Mobiliario y Equipo de Administración	272,400.00	-	-	272,400.00
1.2.4.6.5151	Computadoras y equipo periférico	413,600.00	-	-	413,600.00
1.2.5.4.5911	Software	14,000.00	-	-	14,000.00
		337,000.00	-	-	337,000.00
4331	SUBSIDIOS PARA LA PRODUCCIÓN	337,000.00	-	-	337,000.00
		4,969,761.10	-	-	4,969,761.10
6141	PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL 2018	237,799.22	-	-	237,799.22
		1,651,826.12	-	-	1,651,826.12
		311,908.07	-	-	311,908.07
		269,992.90	-	-	269,992.90
		416,936.93	-	-	416,936.93
		249,379.18	-	-	249,379.18
		600,744.80	-	-	600,744.80
		1,072,347.96	-	-	1,072,347.96
		158,825.92	-	-	158,825.92
		699,999.98	29,840.73	59,681.46	699,999.98
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	699,999.98	29,840.73	29,840.73	699,999.98
		43,112.52	-	8	43,104.52
		36,506.06	4,573.73	-	41,079.79
		8,907.92	-	234.78	8,673.14
		34,213.24	-	897.83	33,315.41
		21,058.62	-	2421.51	18,637.11
		13,938.32	149.72	967.45	13,120.59
		18,610.34	-	1432.42	17,177.92
		6,042.37	-	472.21	5,570.16
		21,298.44	-	1685.73	19,612.71
		10,771.11	-	1074.8	9,696.31
		4,041.60	-	0.75	4,040.85
		14,579.54	-	1507.22	13,072.32
		16,898.28	-	998.23	15,900.05
		4,212.15	-	281.39	3,930.76
		19,445.86	859.73	-	20,305.59
		7,472.20	-	74.77	7,397.43
		31,518.84	5,552.48	-	37,071.32
		5,885.36	-	294.66	5,590.70
		8,828.04	-	847.8	7,980.24
		7,294.79	-	501.74	6,793.05
		56,380.81	5,720.81	-	62,101.62
		21,066.51	-	2,620.56	18,445.95
		18,971.82	5,676.49	-	24,648.31
		18,227.20	52.77	-	18,279.97
		19,870.24	-	1390.12	18,480.12
		20,995.71	-	1846.78	19,148.93
		42,543.16	-	1921.55	40,621.61
		13,320.07	-	1559.77	11,760.30
		15,358.60	4,354.19	-	19,712.79
		34,064.32	2,900.81	-	36,965.13
		18,307.77	-	445.66	17,862.11
		21,046.96	-	1548.97	19,497.99
		27,260.24	-	649.45	26,610.79
		37,950.97	-	4156.58	33,794.39
		115,816.00	-	-	115,816.00
5.2.4.0.4331	Subsidios a la producción	115,816.00	-	-	115,816.00
		164,000.20	-	-	164,000.20
1.2.4.1.5221	Aparatos deportivos	164,000.20	-	-	164,000.20
		-	356,790.00	-	356,790.00
5.3.3.2.8531	Otros convenios	-	356,790.00	-	356,790.00
		-	275,000.00	-	275,000.00
		-	275,000.00	-	275,000.00
5.3.3.2.8531	Otros convenios	-	275,000.00	-	275,000.00
		-	100,000.00	-	100,000.00
4311	Subsidios a la producción	-	100,000.00	-	100,000.00
		-	899,300.00	-	899,300.00
4411	Ayudas culturales y sociales	-	899,300.00	-	899,300.00
		-	386,291.00	-	386,291.00
5.2.4.0.4331	Subsidios a la producción	-	386,291.00	-	386,291.00
		-	175,000.00	-	175,000.00
5.3.3.2.8531	Otros convenios	-	175,000.00	-	175,000.00
		-	280,000.00	-	280,000.00
6141	PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL 2018	-	280,000.00	-	280,000.00
		-	280,000.00	-	280,000.00

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO
3A. MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA EJERCICIO 2018

		ESQUEMA PARA EL EJERCICIO 2018				
ÁREA	PUESTO	SUELDO	DESPENSA	PREMIO	PREMIO	TOTAL
		BASE	ART. 27 FR. VI IMSS	PUNTUALIDAD ART. 27 FR. VII	ASISTENCIA ART. 27 FR. VII	PERCEPCIONES
SINDICATURA	SINDICO	30,521.84	787.48	3,052.18	3,052.18	37,413.69
		30,521.84	787.48	3,052.18	3,052.18	37,413.69
		372,366.42	8,607.28	37,236.64	37,236.64	456,446.98
REGIDURÍA	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
	REGIDOR	26,323.98	787.48	2,632.40	2,632.40	32,376.26
REGIDURÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,112.02	787.48	511.20	511.20	6,921.90
REGIDURÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,191.04	787.48	1,319.10	1,319.10	16,616.73
		228,894.88	7,874.82	22,889.49	22,889.49	282,548.67



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0509

APASEO EL GRANDE, GTO.

5.1.1.3.1323	Gratificación de Fin de Año	140,000.00			140,000.00
5.1.1.5.1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	150,000.00	50,000.00		200,000.00
5.1.3.3.1331	Remuneración por horas extra	29,000.00		15,000.00	14,000.00
5.1.1.4.1413	Aportaciones al IMSS	50,000.00			50,000.00
5.1.1.8.3981	Impuesto sobre nominas	15,000.00			15,000.00
5.1.1.7.1711	Estímulos por productividad y eficiencia	170,000.00			170,000.00
5.1.1.7.1721	Recompensas(Despensa)	95,000.00			95,000.00
5.1.1.5.1592	Otras prestaciones	5,000.00			5,000.00
	Materiales y Suministros	824,000.00			898,000.00
5.1.2.1.2111	Materiales y Útiles de Oficina	17,000.00			17,000.00
5.1.2.1.2161	Material de limpieza	8,000.00	6,000.00		14,000.00
5.1.2.1.2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	15,000.00		12,000.00	3,000.00
5.1.2.1.2212	Alimentación de personas	15,000.00		12,000.00	3,000.00
5.1.2.1.2731	Artículos deportivos	540,000.00	100,000.00		640,000.00
5.1.2.9.2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	28,000.00			28,000.00
5.1.2.4.2411	Material de construcción minerales no metálicos	3,000.00			3,000.00
5.1.2.1.2312	Material agropecuario	3,000.00		3,000.00	0.00
5.1.2.4.2461	Material eléctrico y electrónico	5,000.00		5,000.00	0.00
5.1.2.6.2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	140,000.00	40,000.00		180,000.00
5.1.2.7.2711	Vestuarios y Uniformes	10,000.00		10,000.00	0.00
5.1.2.4.2491	Materiales Diversos	40,000.00		30,000.00	10,000.00
	Servicios Generales	287,700.00			205,700.00
5.1.3.1.3181	Servicio postal	100.00			100.00
5.1.3.3.3332	Servicios de Procesos, técnicas y en Tecnologías de la información	5,000.00		5,000.00	0.00
5.1.3.1.3111	Servicio de energía eléctrica	8,000.00			8,000.00
5.1.3.1.3131	Servicio de agua	8,000.00			8,000.00
5.1.3.3.3341	Servicios de capacitación	15,000.00		14,000.00	1,000.00
5.1.3.1.3141	Servicio de telefonía tradicional	4,000.00		4,000.00	0.00
5.1.3.4.3411	Comisiones y servicios bancarios	12,000.00			12,000.00
5.1.3.4.3451	Seguro de bienes patrimoniales	26,000.00		5,000.00	21,000.00
5.1.3.9.3921	Otros impuestos y derechos	500.00			500.00
5.1.3.6.3641	Servicios de revelado de fotografías	100.00			100.00
5.1.3.5.3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	3,000.00		3,000.00	0.00
5.1.3.5.3551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	55,000.00	85,000.00		140,000.00
5.1.3.7.3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	10,000.00		5,000.00	5,000.00
5.1.3.7.3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	60,000.00		50,000.00	10,000.00
5.1.3.8.3811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	18,000.00		18,000.00	0.00
5.1.3.8.3853	Gastos de Representación	15,000.00		15,000.00	0.00
5.1.3.5.5911	software	30,000.00		30,000.00	0.00
5.1.3.7.3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	8,000.00		8,000.00	0.00
5.1.3.6.3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	10,000.00		10,000.00	0.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	326,000.00			410,000.00
5.2.4.0.4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	310,000.00	100,000.00		410,000.00
5.2.4.0.4421	Becas	16,000.00		16,000.00	0.00
	Bienes Muebles	31,000.00			0.00
1.2.4.1.5111	Muebles de oficina y estantería	7,000.00		7,000.00	0.00
1.2.4.1.5151	Computadoras y equipo periférico	20,000.00		20,000.00	0.00
1.2.4.1.5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	3,000.00		3,000.00	0.00
1.2.4.6.5651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	1,000.00		1,000.00	0.00
	TOTAL EGRESOS	3,502,700.00			3,502,700.00

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS AUTORIZADOS 2018 COMUDAJ

ÁREA	PUESTO	SUELDO	DESPENSA	PREMIO	PREMIO	TOTAL
		BASE	ART. 27 FR. VI IMSS	PUNTUALIDAD ART. 27 FR. VII	ASISTENCIA ART. 27 FR. VII	PERCEPCIONES EJERCICIO 2018
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	6,843.77	787.48	684.38	684.38	9,000.00
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	VELADOR	3,692.14	787.48	369.21	369.21	5,218.05
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	ENCARGADO MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	4,840.71	787.48	484.07	484.07	6,596.33
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	COORDINADOR COMITÉ DEL DEPORTE MUNICIPAL	14,805.00	787.48	1,480.50	1,480.50	18,553.48
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	CONTADOR COMUDAJ	14,370.00	787.48	1,437.00	1,437.00	18,031.48
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	PROMOTOR DEPORTIVO	5,419.04	787.48	541.90	541.90	7,290.33
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	PROMOTOR DEPORTIVO	6,664.04	787.48	666.40	666.40	8,784.33
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,619.00	787.48	561.90	561.90	7,530.28
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	ENCARGADO DE PROMOTORES	8,297.14	787.48	829.71	829.71	10,744.05
COMITÉ MPAL DEL DEPORTE	AUXILIAR DE INTENDENCIA	2,955.00	787.48	295.50	295.50	4,333.48
TOTAL MENSUAL COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE		73,505.84	7,874.80	7,350.58	7,350.58	96,081.81
TOTAL ANUAL COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE		896,771.25	96,072.56	89,677.12	89,677.12	1,172,198.06

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA 3ª MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA 2018 (PGO 2018).

ACUERDO.- UNA VEZ PRESENTADA Y ANALIZADA SE APRUEBA LA 3RA. MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA INICIAL DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA 2018 DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DE CADA PROGRAMA, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: PROGRAMA DE IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD, PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD, PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE TU HOGAR, PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL SUSTENTABLE (PIESS), PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL (IPP), TURISMO, ESPACIOS PÚBLICOS, MI CASA DIFERENTE (MI HOGAR CON VALORES), INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL, PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, RAMO 23 PROGRAMA PDR 2017, RAMO 23 PROGRAMA PDR 2018, CALENTADORES SOLARES EN ZONA NO ZAP, CALENTADORES SOLARES EN ZONA ZAP, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COLONIAS POBRES, DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA VIAL CAMINOS ALIMENTADORES, EDIFICIOS PÚBLICOS, PROYECTOS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO SOCIAL, GASTOS INDIRECTOS 3%, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, COMPLEMENTARIOS, DESARROLLO ECONÓMICO, APOYO EXTRAORDINARIO ESTATAL, PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE GIMNASIOS MUNICIPALES, PRODUCTOS FINANCIEROS 2018, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS DE IMPULSO SOCIAL Y PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL, ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. PROPUESTA DE DÍA INHÁBIL POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

ACUERDO.-SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE LABORES EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PROPUESTA POR LA OFICIALÍA MAYOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ENTREGA DE BOLETOS PARA VERBENA POPULAR A EMPLEADOS DE PRESIDENCIA CON UN SUELDO MENOR A \$ 6,000.00 MENSUALES, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, EL CONSIDERA QUE SE LES DIERA UN POQUITO MAS A LOS EMPLEADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, PROPONE SE LES DEN \$100 PESOS A CADA TRABAJADOR.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, MANIFIESTA QUE SE SUPONE QUE LOS BOLETOS QUE VAN A SOBRAR SON PARA LA CIUDADANÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, OPINA QUE- ESTARÍAN BIEN 3 BOLETOS POR TRABAJADOR.

ACUERDO.- SE AUTORIZA LA ENTREGA DE 3 BOLETOS PARA LA VERBENA QUE SE REALIZARA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON UN SUELDO MENOR A \$ 6,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) MENSUALES Y LOS BOLETOS RESTANTES SE ENTREGUEN A LA CIUDADANÍA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

10. ASUNTOS GENERALES.

A). RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 72 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LA REGIDORA LA SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 72ª DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 72.I UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO LAS BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MAG/CAD/10/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA INTERVENIR CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO DENOMINADO JÓVENES EN PREVENCIÓN" DEL PROGRAMA FORTASEG, EJERCICIO FISCAL 2018, RECURSO FEDERAL, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 4 (CUATRO) VOTOS, LAS BASES EN MENCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL PROCESO CORRESPONDIENTE EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALA EN LAS MISMAS Y A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

DE LOS C.C. LA SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA Y L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA.

EL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 32 (TREINTA Y DOS) FOJAS ÚTILES SOLAMENTE POR EL FRENTE, CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE ELLA.

72.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR AGRO ORBIS, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

75 (SETENTA Y CINCO) TONELADAS DE FERTILIZANTE (SULFATO DE AMONIO), 1,500 SACOS, A UN COSTO UNITARIO POR TONELADA DE \$ 5,900.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 442,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO ESTATAL

\$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1600418, P E0020, AF 3.2.1

RECURSO MUNICIPAL

\$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 2510218, P E0020, AF 3.2.1

BENEFICIARIOS

\$ 217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1100218, P E0020, AF 3.2.1

SEGÚN ACUERDO TOMADO EN LA 78ª. SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018, DONDE FUE APROBADO EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA FERTILIZANTE PARA MAÍZ DE TEMPORAL 2018.

BENEFICIANDO A 80 PRODUCTORES (LISTA ANEXA).

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, NÚMERO SDCA/DGA/FPT/008-2018 FIRMADO EN FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SDAyR PARTICIPARÁ CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN Q2543 DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO, PREVISTO EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

JUSTIFICACIÓN: PARA LOGRAR EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSA UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA QUE PERMITA TRADUCIR ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOCIAL, ENCAUSANDO ADECUADAMENTE LOS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO PROCURANDO EL USO ÓPTIMO, LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, BUSCANDO ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD E INGRESO DE LA POBLACIÓN RURAL.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

Nº 0510

APASEO EL GRANDE, GTO.

72.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR AGRO ORBIS, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

53 (CINCUENTA Y TRES) SACO SEMILLA DE MAÍZ BLANCO VARIEDAD R-3578 ROYAL. SACO DE 60M SEMILLAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 95,400.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN).

44 (CUARENTA Y CUATRO) SACO SEMILLA DE MAÍZ BLANCO VARIEDAD BD33 BIDASEM. SACO DE 60M SEMILLAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,985.00 (UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,340.00 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) SACO SEMILLA DE MAÍZ BLANCO VARIEDAD SB 101 BERENTSEN. SACO DE 60M SEMILLAS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 206,550.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 389,290.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO ESTATAL

\$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1600418, P E0020, AF 3.2.1

RECURSO MUNICIPAL

\$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 2510218, P E0020, AF 3.2.1

BENEFICIARIOS

\$ 139,290.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1100218, P E0020, AF 3.2.1

SEGÚN ACUERDO TOMADO EN LA 78ª. SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018, DONDE FUE APROBADO EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA SEMILLA DE MAÍZ DE TEMPORAL 2018.

BENEFICIANDO A 79 PRODUCTORES (LISTA ANEXA).

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, NÚMERO SDCA/DGA/FPT/008-2018, FIRMADO EN FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SDAYR PARTICIPARÁ CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN Q2543 DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO, PREVISTO EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

JUSTIFICACIÓN: PARA LOGRAR EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSA UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA QUE PERMITA TRADUCIR ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOCIAL, ENCAUSANDO ADECUADAMENTE LOS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO PROCURANDO EL USO ÓPTIMO, LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, BUSCANDO ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD E INGRESO DE LA POBLACIÓN RURAL.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

72.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO, 260CALENTADORES SOLARES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

80 (OCHENTA) CALENTADOR SOLAR PARA LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 466,276.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 74,604.16 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 16/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 540,880.16 (QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 16/100 MN).

20 (VEINTE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE AMEXHE, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 116,569.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 18,651.04 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 135,220.04 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 04/100 MN).

45 (CUARENTA Y CINCO) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE TENANGO EL NUEVO, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 262,280.25 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 25/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 41,964.84 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 304,245.09 (TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 09/100 MN).

15 (QUINCE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE EL JOCOQUE, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,426.75 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 75/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 13,988.28 (TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 101,415.03 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 03/100 MN).

20 (VEINTE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TENANGO, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 116,569.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 18,651.04 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 135,220.04 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 04/100 MN).

15 (QUINCE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,426.75 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 75/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 13,988.28 (TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 101,415.03 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 03/100 MN).

30 (TREINTA) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 174,853.50 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 27,976.56 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 202,830.06 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 06/100 MN).

35 (TREINTA Y CINCO) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 203,995.75 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 32,639.32 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 32/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 236,635.07 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 07/100 MN).

1 (UNO) LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA A UN COSTO DE \$ 8,620.69 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,379.31 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN).

CARACTERÍSTICAS:

CAPA INTERNA 0.50 MM ACERO INOXIDABLE SUS-304-2B.

CAPA AISLANTE 50 MM POLIURETANO.

CAPA EXTERNA 0.31 MM ACERO INOXIDABLE SUS-430-2B

PRESIÓN PERMITIDA ½ KG/CM².

ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE SUS-201-BA DE 1.7 MM CON INCLINACIÓN 21 GRADOS. MATERIAL DE LA TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE GRADO 304 2B.

10 TUBOS DE BOROSILICATO 3.3.

RECUBRIMIENTO TRICAPA (SS-AIN/Cu)

INCLUYE BARRA DE MAGNESIO (30 CM) EN NIPLE INFERIOR PARA CAMBIO Y MANTENIMIENTO PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE SARRO.

GRADO DE ABSORCIÓN SOLAR 95% TEMPERATURA ALCANZADA CON EL TUBO DE VIDRIO AL VACÍO 93°/96°C PARA EL BAÑO.

CONEXIONES ¼ DIÁMETRO DE ACERO INOXIDABLE EN LOS PUERTOS DE CIRCULACIÓN. SISTEMAS DISEÑADOS PARA ADAPTARSE MODULARMENTE. ENTRADA DE AGUA FRÍA/SALIDA DE AGUA CALIENTE-SALIDA DE AIRE/ÁNODO DE SACRIFICIO.

PLAZO DE LA INSTALACIÓN 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO.

DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 1,767,860.52 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 52/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO MUNICIPAL

\$ 1,326,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.2.4.1.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. CEGE 31111-1301, FF 2510118, P E0019, AF 2.7.1

BENEFICIARIOS

\$ 442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.2.4.1.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. CEGE 31111-1301, FF 1100218, P E0019, AF 2.7.1

BENEFICIANDO A 260 FAMILIAS (LISTA ANEXA).

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2018, APROBADAS EN LA 78ª. SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018.

JUSTIFICACIÓN: ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.

72.V ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, 269 CALENTADORES SOLARES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

110 (CIENTO DIEZ) CALENTADOR SOLAR PARA LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 641,129.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 102,580.72 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 72/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 743,710.22 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 22/100 MN).

10 (DIEZ) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 58,284.50 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,325.52 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 67,610.02 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 02/100 MN).

7 (SIETE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 40,799.15 (CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6,527.86 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 47,327.01 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 01/100 MN).

8 (OCHO) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE EL TUNAL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 46,627.60 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 7,460.42 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 42/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 54,088.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 02/100 MN).

10 (DIEZ) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE COACHITÍ A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 58,284.50 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,325.52 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 67,610.02 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 02/100 MN).

5 (CINCO) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,142.25 (VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,662.76 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 33,805.01 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 01/100 MN).

8 (OCHO) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 46,627.60 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 7,460.42 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 42/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 54,088.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 02/100 MN).

15 (QUINCE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DEL LLANO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,426.75 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Nº 0511

APASEO EL GRANDE, GTO.

PESOS 75/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 13,988.28 (TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 101,415.03 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 03/100 MN).

7 (SIETE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 40,799.15 (CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6,527.86 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 47,327.01 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 01/100 MN).

15 (QUINCE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE LA PALMA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,426.75 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 75/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 13,988.28 (TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 101,415.03 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 03/100 MN).

13 (TRECE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE LA LABOR A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 75,769.85 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 85/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,123.18 (DOCE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 18/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,893.03 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 03/100 MN).

7 (SIETE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES (LOS JULIANES) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 40,799.15 (CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6,527.86 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 86/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 47,327.01 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 01/100 MN).

11 (ONCE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE LA PURÍSIMA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 64,112.95 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS 95/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,258.07 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 07/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 74,371.02 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 02/100 MN).

10 (DIEZ) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DEL MONTE (EL RANCHITO) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 58,284.50 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,325.52 (NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 67,610.02 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 02/100 MN).

24 (VEINTICUATRO) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE EL NACIMIENTO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 139,882.80 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 22,381.25 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 162,264.05 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 05/100 MN).

9 (NUEVE) CALENTADOR SOLAR PARA LA COMUNIDAD DE EL VICARIO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,828.45 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 52,456.05 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 05/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 8,392.97 (OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 97/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 60,849.02 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 02/100 MN).

1 (UNO) LETRERO INFORMATIVO EN LA LOCALIDAD DE APASEO EL GRANDE A UN COSTO DE \$ 8,620.19 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 19/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,379.23 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 23/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,999.42 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 42/100 MN).

CARACTERÍSTICAS:

ESTRUCTURA EXTERNA E INTERNA DE TERMO TANQUE DE ALMACENAMIENTO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO, CAPA INTERNA (SUS-304-3B), CAPA EXTERNA (SUS-430-BA), CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE 50 MM A BASE DE POLIURETANO, 10 (DIEZ) TUBOS DE CRISTAL BOROSILICATO AL ALTO VACÍO DIÁMETRO EXTERIOR DE 58 MM Y 3.3 MM DE ESPESOR CON UN INT. RECUBRIMIENTO DE AL-CU/SS TECNOLOGÍA TRICAPA. INCLUYE ÁNODO SACRIFICIO DE MAGNESIO EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO. TIEMPO DE ENTREGA 10 A 12 DÍAS HÁBILES.

TOTAL DE LA COMPRA \$ 1,828,708.96 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 96/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO MUNICIPAL

\$ 1,371,900.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.2.4.1.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. CEGE 31111-1301, FF 2510118, P E0019, AF 2.7.1

BENEFICIARIOS

\$ 457,300.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.2.4.1.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. CEGE 31111-1301, FF 1100218, P E0019, AF 2.7.1

BENEFICIANDO A 269 FAMILIAS (LISTA ANEXA).

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2018, APROBADAS EN LA 78ª. SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018.

JUSTIFICACIÓN: ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI NO HAY OBSERVACIÓN PORQUE YA ESTAMOS FUERA DE TEMPORADA. Y APENAS SE ESTA APROBANDO LA ADQUISICIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, COMENTA QUE LA PLANEACIÓN Y PREVISIÓN EN DESARROLLO AGROPECUARIO NO LA ENTIENDEN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 72ª DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO 2018.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SOLICITA QUE EL L.A.E. CARRILLO QUE NOS EXPLIQUE QUE ESPECIES SON, CUANTAS Y CUAL ES EL PROVEEDOR.

EL L.A.E. JAVIER CARRILLO SÁNCHEZ, DA UNA EXPLICACIÓN A ESTE RESPECTO Y SEÑALA QUE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS ES LA ASOCIACIÓN GANADERA.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE ES UNA BURLA A DESARROLLO AGROPECUARIO Y A LOS GANADEROS DE APASEO EL GRANDE.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MENCIONA QUE NO SE PUEDE APROBAR ALGO SI NO HAY LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, COMENTA QUE SE HA DADO LA TAREA DE VISITAR MUCHAS COMUNIDADES, EN SU OPINIÓN HAN HECHO SU TRABAJO EN EL ÁREA DE AGROPECUARIO, LA GENTE HA ESTADO SATISFECHA, NOS HA BENEFICIADO A MUCHA GENTE PERO LA GENTE NO SE ACERCA A LA DIRECCIÓN Y EN LO QUE SE REFIERE AL ASPECTO GANADERO TENEMOS QUE VER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PRIMERO, YA DESPUÉS SE VE EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA AL REGIDOR PORQUE DICE QUE SALIÓ BENEFICIADO.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, RESPONDE QUE SU ESPOSA ES AGRICULTOR.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, REITERA QUE YA TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE CUALQUIER EVENTO TIENE QUE PASAR A VISTO BUENO DE TESORERÍA Y PIENSA QUE SU PROYECTO ESTA BIEN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, OPINA QUE ES IMPORTANTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SI NO SE CUMPLE PUES NO SE PUEDE.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EL PROGRAMA ES EXCELENTE YA LO HAN HECHO EN 2 AÑOS, AQUÍ ES EL PROCEDIMIENTO, LA DIRECCIÓN HIZO CASO OMISO Y ESO CREA ESTE TIPO DE DETALLES PERO EN APROBAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN NO HAY PROBLEMA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE SI ES EL BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA, SE DEBEN DE LLEVAR A CABO COMO SON LOS PROCEDIMIENTOS, YA FUERON VARIOS DETALLES DE LOS QUE SIEMPRE LES A FALLADO EN LA DIRECCIÓN EN CUANTO A LOS TIEMPOS.

EL REGIDOR CD. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON TODOS LOS ARGUMENTOS OPINA QUE SERIA IMPORTANTE DE BUSCAR LA FORMA DE DARLES EL APOYO A ESTOS PRODUCTORES PORQUE HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE APASEO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA MANIFIESTA QUE APRUEBA EN EL SENTIDO DE FORMA Y DE FONDO, PERO LE QUEDA MUY DUDOSO EL ASPECTO TÉCNICO Y SOCIAL DE TODO EL MUNICIPIO.

ACUERDO.- SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO 2018 Y SI EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REALICE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE SE HAGA LA ENTREGA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:58 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 16 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y DOS ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]